

PD-ABD-731

519-0262
AID/LAC-6-1392
Evaluation

DEC 24 1981

FILE

PD-ABD-431

FOR YOUR INFORMATION



WILLIAM C. DOHERTY, JR.
Executive Director

AMERICAN INSTITUTE
FOR FREE LABOR DEVELOPMENT

1015 20th Street, N.W.
Washington, D. C. 20036

Cable Address: FREELAB—Tel. 659-6300



EL SALVADOR LAND REFORM UPDATE

EXECUTIVE SUMMARY

The Land to the Tiller Program

December 10, 1981

Despite its successful beginning almost two years ago, the Land to the Tiller component of El Salvador's agrarian reform today finds itself in danger of collapse.

- Less than 10% of the former tenant farmers and sharecroppers have received provisional titles;
- Only 2 of more than 300 cooperatives on the large estates that have been taken have been granted titles;
- Very few former owners of lands taken have been compensated;
- According to survey data, more than 25,000 families have already been illegally evicted; and tens of thousands of additional families have reason to fear another wave of evictions before Spring 1982;
- Many campesinos and at least 20 of their representatives have been murdered in their efforts to enjoy their rights under the law.

To avoid failure of the Land to the Tiller program, the following remedial actions are immediately needed:

- Restoration of evicted campesinos must begin immediately, under clear orders to the army and security forces that assure their support and cooperation in this effort, as is already required by law. Similarly, these orders must secure an immediate end to violence against campesinos and their representatives;
- By early 1982, one or more of three options for processing titles for ex-tenants at the village level must be in operation, with provisional titles being issued at a rate of over 500 per working day. This contrasts with the extremely slow, gravely inadequate, "passive" titling process currently being attempted. The village-level process will also include, for the first time, a sufficient description of the land the beneficiaries have received.
- By early 1983, final titles must be issued and registered on the Land Registry for virtually all beneficiaries of both Decree 207 (ex-tenants) and Phase I (large estates);
- Compensation of former owners of expropriated lands must proceed roughly in proportion to the titling process and likewise be virtually completed by early 1983.

EL SALVADOR LAND REFORM UPDATE

THE LAND TO THE TILLER PROGRAM

Prepared by
UNION COMUNAL SALVADORENA
El Salvador

December 10, 1981

If the agrarian reform process ends in disaster it will be a disaster for the campesinos, a disaster for the nation, for the military, for the Christian Democratic Party, for the democratic campesino organizations, and for all genuinely democratic elements in the country.

Initially, the extreme left and extreme right will welcome such a disaster, each for their own reasons: the extreme left will see it as an opportunity to gain massive support and thousands of new recruits in the countryside and the extreme right will see it as the means to regain their pre-October 1979 position of property, power and privilege. But even they will eventually come to recognize that all they have achieved by obtaining the failure of agrarian reform is a civil war and the total destruction of the economy of the nation, of the civilization of the nation, and of the autonomy of the nation. If the agrarian reform fails, there will be no winners. All will lose.

We must be very clear in recognizing that the failure of the agrarian reform process is an immediate and imminent danger:

- Fewer than 15,000 out of 150,000 families of former tenants and sharecroppers have received their provisional titles, due to an administrative process that has been slow, cumbersome, and frequently hostile to the campesino.
- Even out of this small number, only a much smaller number of these provisional titles, probably no more than a few hundred, contain an adequate description of the land which is owned by the campesino. Only this tiny handful of provisional titles may be regarded as an adequate documentation of the campesino's rights granted him under Decree 207.
- Survey data has been gathered which indicates that over 25,000 campesino families who are beneficiaries of Decree 207 had been evicted before the spring planting in 1981. Thousands more have been evicted since then. We have in our possession case-by-case data documenting hundreds of these instances of illegal eviction, which will be presented here. Virtually no evicted family has been restored to the land.
- The highest risk of eviction exists during the months following harvest and before spring planting. Unless the situation changes fundamentally, there is every reason for the campesinos to fear another wave of evictions of similar or even greater scope before the spring planting of 1982, affecting tens of thousands of families.
- Our survey data also indicates that around 75,000 campesinos, about half of all families who are beneficiaries of Decree No. 207, have been robbed of illegal "rent" payments by the ex-landlords. Though they have no rights whatsoever to receive such payments, many ex-landlords have been

emboldened by the slow pace of the titling process and by the success of other ex-landlords in actually evicting thousands of the beneficiaries, in the majority of cases with the assistance of members of the military forces.

- Even more final and irreversible than loss of their land or robbery of "rent" money, many campesinos and their representatives have died in their effort to peaceably enjoy their rights under the law. At least 90 officials and promoters of the democratic campesino organizations have died during 1981 at the hands of the ex-landlords and their allies, who are often members of the local security forces. A large number of beneficiaries of Decree No. 207 and of Phase I have likewise been murdered.
- In parallel with the shortcomings of administration and the evident failures to protect the rights of beneficiaries under Decree 207, there have so far only been two titles granted to cooperatives on Phase I lands.
- And, finally, the process of the government paying compensation to the ex-landlords has proceeded very slowly on Phase I lands, and hardly at all on Decree 207 lands.

What had begun in March and April of 1980 with bright promise, and had continued to show bright promise even through the end of 1980, now threatens to become a nightmare of bureaucratic red tape, evictions and killings, in which it will soon be beyond the capacity of the government or the campesino leadership to prevent a complete loss of faith by our country's campesinos in the agrarian reform program. If and when this happens, the extreme left will have free rein throughout the countryside and all prospects for ending the violence or instituting democracy will be at an end.

We present the information in this document, including the urgent suggestions for remedial steps which we make here, in the hope that there may still be time to avoid the failure of the agrarian reform and the destruction of our beloved country.

* * *

Each of the above problem areas will be discussed in turn:

(1) Property Titles Under Decree 207

Although Decree No. 207 provided that regulations would be issued within 30 days of May 6, 1980, under which formal titles could be claimed by beneficiaries, it was not until December 22, 1980, that such regulations were issued, and not until February 16, 1981, that the first provisional titles were given to a handful of beneficiaries. Indeed, only after the mass meeting of campesinos in San Salvador on April 9, 1981 to demand faster action was there anything like a titling process in operation. These titles are not

legally necessary for the beneficiaries' rights, which are initially conferred by Decree 207 itself*/, but the titles are vitaly important to provide exact, visible confirmation of all beneficiaries' rights, to ensure the fullest agricultural and psychological benefits from the program, and to discourage the growing belief on the far right that the entire agrarian reform program is reversible.

The titling process which the campesino organizations originally asked for would have involved, as in similar land-to-the-to-the-tillers processes in other countries, the active participation of the campesinos through committees formed in the cantons (villages). With the help of the hundreds of promotores who have worked with the Decree 207 process and the beneficiaries since the beginning, and with appropriate brief training for simple well-defined tasks carried out with the assistance of USAID and other technical assistance as needed, these campesino committees would have been able to rapidly process the initial title applications. They would process the basic information as to who the claimants are, what conflicting claims might exist, and what the boundaries of the land are, in the canton itself and in a highly public way. Each piece of land claimed would be identified on the photographic cadastral map which is available for most cantons and given the same identifying number on the application form, and this process of identification would occur where the land is located and in the presence of members of the community who have actual knowledge of the facts. Because such an application process is highly accessible to the beneficiaries, highly public and highly accurate, and strongly discourages all false claims because it takes place where the facts are known and in the presence of the community members who knew those facts, it is a very rapid process. Past experience elsewhere has indicated, as USAID can confirm, that such a process is capable of receiving in the cantons 25,000 completed applications a month, with very few errors or returns, and with very little administrative cost borne by the government.

*/ As the government's own radio program, Nuestra Tierra, accurately pointed out to the campesinos during May of 1980:

The new law having entered in force, all the campesinos, who have been working as sharecroppers or tenants, now are owners of the land they cultivate. In consequence, friend campesino, you are owner of the land you have been renting, and no one, absolutely no one, can dispute your right of possession, and no one can evict you. . . From now on, the harvest is yours . . .

This Decree--as we have already explained to you on various occasions--terminates the traditional and exploitative system of sharecropping and tenancy in El Salvador, and confers ownership of the land upon the campesino who cultivates it. This is to say that if you have been working rented land, now this land is yours and is, moreover, the heritable property of your children.

(And, of course, if any particular land that was tenant-farmed is not confirmed to a particular beneficiary, that does not mean that it again becomes the land of the former landlord. Such land was expropriated by the government by operation of law, on May 6, 1980, under Article 2 of Decree 207, and if a particular applicant is rejected, or illegally evicted, that land, of course, remains the property of the government pending the determination of a beneficiary entitled to the land under the law.)

The proposal of campesino organizations for such a canton-level process was submitted in July 1980, but was rejected. The relevant portion of the draft in which the proposal was submitted on behalf of UCS is attached here as Annex A. Similar proposals were made by Mr. Keith Sherper of USAID, who is intimately familiar with land-to-the-tillers titling processes, in September 1980, but were not acted on by the government, despite claims made by various government personnel who met with Mr. Sherper that they approved of his proposals.

Alternative proposals aimed at bringing the application and titling process out to the canton, where the land and the beneficiaries are located and the facts are publicly known, were made by campesino organizations at other times in 1980 and early 1981, but all were likewise rejected or simply not acted on, by the government personnel concerned:

- A proposal that the trained personnel of the democratic campesino organizations be secured over to FINATA, without cost to the government, to assist in the initial completion of applications and the identification of land on the photographic cadastral maps out in the cantons. See the relevant positions of the proposal dated 5 September 1980, attached here as Annex B.
- In the wake of the April 9, 1981 mass meeting, FINATA appeared to accept a much more limited arrangement under which the trained personnel of the campesino organizations would, acting in a purely private capacity, help campesinos to fill out "pre-applications" in the canton. These forms were without official standing, they contained no procedure for identifying the land claimed on the photographic cadastral map of the canton, and the campesino was still required, as before, to come to the municipal office of FINATA to fill out his actual application. Even for the extremely limited purpose of transferring the information obtained on the "pre-application" to the official application at the FINATA offices, however, this cooperation by the campesino organizations was rejected: Annex C contains the testimony of campesino organization personnel concerned in the process to the fact that the "pre-applications" were consistently thrown away and ignored by the local FINATA officials, who required beneficiaries to give them all information from the beginning as though the "pre-applications" had never existed. FINATA therefore ignored the promises it had made to the campesinos after the April 9 rally, and continued to reject even this limited form of cooperation from the campesino organizations.
- Still another alternative that has been rejected by FINATA, is the participation by campesino representatives in the "mobile teams" that have been proposed. Not only will these teams therefore not include representatives known to the campesinos and familiar with their local problems, but they will not, as presently contemplated, even deal with the initial application process. That initial process will continue to be dealt with by FINATA only at its offices in the municipalities, far from the land and the facts, with the "mobile teams" only being used afterwards to grant final titles. But a continuing remote, slow and inadequate process of filling out applications ensures that the process of granting final titles, even if "mobile", will be equally slow, and will be burdened with the need to correct all of the errors made in the initial application process.

To summarize the above, the personnel of the government have thus far rejected all three of the viable options for rapid and accurate completion of beneficiary applications:

- (1) A canton-level process in which the beneficiaries themselves play a major role;
- (2) A canton-level process in which personnel of the democratic campesino organizations, seconded over to FINATA, play a major role;
- (3) A mobile team approach in which FINATA teams, with the active participation of personnel of the democratic campesino organizations, go out to the cantons.

It should also be noted that the present "passive" approach is not only slow, it is more expensive than any of the three active canton-level approaches. It is quite obvious that it is more expensive than alternatives (1) and (2), where most of the initial work is performed by persons who do not need to be paid by the government; it is also more expensive than alternative (3), precisely because FINATA personnel, under the present arrangements, are grossly under-utilized, and because whatever work they do requires extensive duplication-of-effort. Over the past eight months, there have been an average of about 55 FINATA offices functioning, in which there work about 222 officials, all paid by the government. In that time, they have processed only around 31,618 boletas, and granted approximately 17,323 provisional titles to 14,874 campesino families. This is an average of only 3 1/3 boletas and 2 provisional titles per office per day, or 16 man-hours of official time spent on each provisional title, a disgracefully poor performance at a correspondingly high cost to the government: this is because a "passive" approach, in which FINATA officials wait for the campesinos to come to them, is difficult for the campesinos, and is recognized by the campesinos themselves as both giving rise to unnecessary dangers for them, and providing them with a document that is gravely inadequate. Much of this work also has to be duplicated later, because at some point in the process an adequate land description requires the presence of officials in the place where the land is located. Even an unlettered campesino can recognize the inadequacy of a "land description" which merely states who his "neighbors" to the "north", "east", "south" and "west" are. No landlord in all of Latin America would accept a deed which described his land in such vague terms: it is unthinkable that the campesino beneficiaries of Decree 207 should, however, be expected to be satisfied with a document containing such a land description, or that we should ask them to travel many kilometers for such a document, or that the government is willing to pay for 16 hours of work to produce such a defective document, while FINATA personnel reject all of the less costly and more effective alternatives.

Annex D compares the present "land description" in the boleta with an example of an adequate land description keyed to a photographic cadastral map. The latter inescapably requires the presence of administrative personnel in the place where the land is located, who must look at the land with the cadastral photograph in hand.

An approach using one of the three canton-centered alternatives, (1), (2) or (3) above, with the facts subject to immediate on-site verification and a provisional title in the form of a copy of the completed application given immediately to all applicants for

whom complete, uncontested information was available, would require less than two man-hours of time spent per application and per provisional title, equal to two men working for one hour. A team of four men, whether in the form of a canton committee prepared for the task, or a team of promotores from the democratic campesino organizations, or as mobile teams consisting of FINATA personnel working together with such promotores, could process approximately 16 applications in an eight-hour day.

Just 15 such teams, a total of 60 men, working 25 days a month and processing an average of 16 applications a day per team, could complete 6,000 applications and provisional titles each month; at levels of personnel just over twice this, 35 teams and 140 men, the complete process of filling out 170,000 to 180,000 applications for 150,000 beneficiaries^{*/}, and granting a provisional title for each application, could be carried out in just 12 months. The present process, by contrast, would require paying FINATA personnel for around 8 years to complete the same number of applications and provisional titles.

The final titling process would be equally facilitated, with complete and accurate information, including property descriptions by reference to the photographic cadastral maps, contained in the applications prepared in this manner. By contrast, the present system has not been able to meet its minimum 1981 goal of 3,000 final (definitive) titles. The principal problem centers precisely in the deficiencies of land descriptions (see Annex E).

We challenge the government to let us prove what we say here, by instructing FINATA to have us join with them in carrying out "pilot tests" of each of the three alternative canton level application processes, (1), (2) and (3) that we have previously urged and that are described above. We will demonstrate, in such pilot tests, that each of the three alternatives is much cheaper and faster, and far more accurate and complete than what FINATA is doing now. But such pilot tests must have the genuine, unqualified, and complete cooperation of FINATA and other relevant agencies such as IGN, in obedience to direct instructions issuing from the President and La Junta Revolucionaria de Gobierno.

Besides the basic flaws in the application and titling process already described, there are a series of further problems in the manner in which even the passive, inadequate, municipal-level offices of FINATA have operated:

There are many FINATA offices which have frequently required beneficiaries to return two, three, or four times to make their application.

There are many FINATA offices which have insisted on "evidence" of the beneficiary's rights that is not available to most beneficiaries, and that is far in excess of what is required by Decree 207 and implementing Decree No. 71. For example, some

^{*/} Given the experience to date, each 100 beneficiaries will claim close to 120 separate parcels. Thus 150,000 beneficiaries can be expected to claim between 170,000 and 180,000 parcels.

offices have insisted that beneficiaries be able to produce a written contract of lease for the land or a written receipt for payment of rent. Yet, Article 4 of Decree 207 explicitly states:

The law affects all land which is under rental contract or other form of indirect exploitation, whether in effect because newly-made or in effect because, in general, all last year's rental contracts have been automatically extended by an earlier decree.

The provisions of this law apply whether the contract is verbal or written, whether the rent has been paid, or what the amount of rent is.

Article 12 of implementing Decree No. 71 states that it is open to the beneficiary to "offer any other form of legal proof" of his right. This problem would, of course, be virtually non-existent if the personnel receiving the applications were operating at the canton level, where the land is located and all the facts are known to local witnesses, who can be immediately questioned.

There are also FINATA offices which have refused to recognize the rights of beneficiaries who are tenants of land that they have been on only in 1981. Yet it is clear, both from Decree No. 153 and Decree No. 207 that all indirect exploitation of land, through tenants, sharecroppers and other similar means, is forever ended in our country and can never be resumed. The status of landlord, renting land to another is illegal in El Salvador, and the person attempting to rent out such land is instantly subject to expropriation by operation of the law. Moreover, most of the land "rented" in this way has had tenants on it for many years, and is being "rented" to a new campesino this year only because the purported "landlord" has illegally evicted the campesino who was formerly on the land.

In other cases, FINATA personnel have expressed themselves as strongly hostile to Decree 207, and to persons making their application for land or those assisting them to make such application.

Instances of all of the above improprieties and abuses by FINATA personnel are detailed in Annex F.

The solution to the foregoing problems requires important adjustments to the personnel and procedures of FINATA. It must be recreated as an organization wholly devoted to the effective and rapid implementation of Decree 207. It must be emphasized that these are not merely administrative or "technical" problems, and that the future and fate of the nation will depend to a great degree on the success with which FINATA performs its assigned tasks.

(2). Evictions.

The second major issue raised by our introductory comments is the illegal eviction of campesinos.

Annex G sets forth further specific instances of evictions. Annex H sets forth the description of a sample survey conducted by UCS in nine departments from April 24 to

April 28, 1981, consisting of interviews of 435 campesinos selected at random in Morazan, San Miguel, La Union, La Libertad, San Vicente, La Paz, Santa Ana, Ahuachapan, and Sonsonate. The details of procedure and training for such interviews are set forth in the Annex H. The results, as shown, are that 18% of the respondents indicated that they had in fact been evicted.

Annex H also compares responses on problems encountered by the campesinos from the April 1981 survey with responses from an earlier sample survey conducted in August of 1980. The growth in problems between those two dates was dramatic.

We have no reason to believe that the 18% figure for evictions, as of last April, is not representative of the entire beneficiary population. If it is, that would indicate that approximately 18% of 150,000 beneficiary families, or more than 25,000 families, had been evicted by that date. This is certainly consistent with the specific reports of widespread evictions described in the Annexes.

This information has been communicated repeatedly to representatives of FINATA, as detailed in Annex I, yet virtually nothing has been done about these repeated and flagrant violations of the rights of the campesinos.

To resolve this problem, it is urgent that instructions from the highest level be issued to FINATA and to all local units of the army and security forces, requiring the restoration of their land to all those persons who have been evicted, including an initial list covering all of the specific cases which we describe in the Annexes. These instructions and the actual cases of restoration of the possession of evicted campesinos, should be given the widest publicity throughout the country. The instructions should make very clear to all units of the army and security forces their duties under Article 10-F of Decree No. 207, as added by Article 6 of Decree No. 538 of December 22, 1980, which states:

For the implementation of this Law and its Regulations, the responsible official bodies and the beneficiaries can depend upon the collaboration and assistance of the military forces, which will be provided by the Minister of Defense and Public Security.

(3). Violence

The continuing grave problem of threats and violence against beneficiaries and personnel of campesino organizations is reflected in Annex J, setting forth numerous specific instances.

The problems of violence can in part be addressed through drastically improved processes of titling and protection against evictions, as detailed previously. Both of these sets of measures will help to convince ex-landlords and their allies, in or out of the local security forces, that the government intends to enforce its laws, and that the agrarian reform is indeed irreversible.

In addition, an adequate liaison system with the armed forces will help greatly to report or anticipate cases of violence or abuses of authority. We are hopeful that such a system, with the cooperation of the Ministry of Defense, is now beginning to function.

In addition, where the army or the security forces find that one of their members has engaged in acts of violence against peaceful campesinos or their representatives, punishment should be swift and adequate.

Also, there should be several highly publicized cases of punishment meted out according to law against ex-landlords who are shown to have committed acts of violence against their former tenants or against campesino representatives.

Finally, in relation to the entire problem of violence that plagues our country, we would like to urgently recommend to the government and to the Armed Forces that a system of detention be set up, under which persons who are reasonably suspected of being subversives or terrorists, as well as armed subversives or terrorists who are captured alive, can be detained for the time being under humane conditions and kept out of society, rather than being summarily executed. We point out that the reports of the international press make it clear that the Turkish army is carrying out such a program of detention with great success, and with very few deaths or instances of violence.

(4) Other Problems

If the three great problems of titling, evictions and violence against beneficiaries can be resolved, the other problems of the agrarian reform process will be largely resolved also.

If titles begin to be issued rapidly, and if the government and the high command make it clear to the ex-landlords and their local allies that depredations against the beneficiaries will not be tolerated or permitted, then the problem of illegal collection of "rent" by ex-landlords will be greatly reduced. The threat of illegal eviction is one of the main pressures leading to the collection of such illegal "rent", which, according to the data obtained in the April 24 to 28 sample survey (Annex H), probably amounts to around 75,000 campesinos paying an average of around 150 colones each. That comes to more than 11,000,000 colones a year that are lost to the government. The establishment of better procedural and managerial mechanisms at FINATA combined with more rapid titling, so that FINATA can collect these amounts instead of the ex-landlords, will both add substantially to government revenues and make it less likely that the campesinos can be successfully pressured to pay "rent" to the ex-landlords.

The improvement of procedural and managerial mechanisms, and the development of the mechanisms in FINATA to give titles and collect payments, should also add to FINATA's ability to administer and make payments of compensation to ex-landlords. In addition, the government must make the decision that, since completion of the agrarian reform is necessary to save the nation from civil war, it must be one of the highest priority programs for allocation of government financial resources. In any event, withholding government payment does not confer upon the ex-landlords any rights against the beneficiaries, since all such rights of the ex-landlords are non-existent and cannot be lawfully revived. It simply creates a situation in which both the ex-landlords and the beneficiaries are likely to be antagonistic towards the government.

Administrative and managerial improvements in ISTA, paralleling those needed in FINATA, must likewise be made to ensure that issuance of titles on all of the Phase I properties.

(5) Goals

The basic needs for progress in the agrarian reform program should be expressed in a set of specific goals adopted by the highest authority, and communicated simultaneously to FINATA and ISTA as absolute requirements of their functioning, and to the campesinos as solemn promises by the Junta Revolucionaria del Gobierno.

It should be remembered initially here that an early extension of the time allowed to the campesinos to apply for titles under Decree 207 needs to be announced. The extension should be for at least one year, from March 1982 to March 1983. Always provided that the modifications in procedures suggested here are implemented, this period of time should be sufficient.

But this requires that the following specific goals be established and met:

January 1, 1982: Restoration of evicted campesinos takes place. All necessary instructions are issued to the army and the security forces to assure their support and cooperation with respect to problems of eviction and of violence against campesinos, their representatives and agrarian reform workers.

January-February 1982: "Pilot testing" of more adequate canton-level titling procedures takes place, as discussed above.

March 6, 1982, the second anniversary of the Ley Basica: By this date, expansion of the "pilot program" to a national basis takes place, if it has proven its merit. Training is completed for the additional personnel needed to constitute 35 or more teams of four men each, operating as some combination of canton committees, promotores seconded to FINATA, or mobile teams with campesino participation, in accordance with the three options described above. These teams should be fully functioning by early March, processing applications in the cantons and issuing provisional titles at a rate of at least 500 per working day (35 x 16 applications = 560).

March 6, 1982: By this anniversary date also, virtually all titles to Phase I estates should be issued, and duly registered on the Land Registry. This process can and should be extremely rapid, including only some 325 title documents.

April 1982 through January 1983: During each of these ten months, the teams for Decree 207 titles operate steadily, processing an average of 14,000 applications each month, and simultaneously issuing an average of 14,000 provisional titles each month. By February 1983, essentially all applications have been processed, and only a few special cases remain to be dealt with.

January 1982 through January 1983: Compensation payments for both Decree 207 and Phase I lands proceed at a ratio roughly proportionate to the titling processes, with issuance of the initial compensation package substantially completed by February 1983. In addition, by March 6, 1982, regulations should be issued to the banks allowing use of some portion of agrarian reform bonds as collateral for loans for productive investments.

June 1982 through March 1983: With a time lag of no more than two months, final titles are issued in the wake of provisional titles, and are duly registered on the Land Registry.

March 6, 1983, the third anniversary of the Ley Basica: By this date, virtually all beneficiaries on both Decree 207 lands and Phase I lands should have received final titles which are registered on the Land Registry. Issuance of virtually all compensation packages to ex-landlords should have been completed.

ANEXO A

Arto. 11.- Los Comités Cantonales serán establecidos por las Oficinas Departamentales en cada cantón de su jurisdicción, bajo la supervisión de un promotor y estarán integrados de la siguiente manera:

- a- Por 6 campesinos de cada cantón, de los cuales, por lo menos 4 deberán ser beneficiarios o miembros de una familia beneficiada por el Decreto No. 207 de la Junta Revolucionaria de Gobierno.
En ningún caso podrán integrar los Comités personas que el alguna forma hayan explotado la tierra en forma indirecta;
- b- Por el Promotor del ISTA.

Arto. 12.- Los Comités cantonales deberán estar establecidos en un plazo no mayor de 40 días desde la fecha de la vigencia de este Reglamento y tendrán las siguientes atribuciones:

- a- Asistir a los campesinos en el trámite de sus solicitudes de manifestación de voluntad para convertirse en propietarios de las tierras que trabajan, conforme a lo dispuesto en el Arto. 9 de la Ley;
- b- Para tal efecto, el supervisor, una vez integrado el Comité Cantonal lo comunicará a cada Jefe Departamental y éste a su vez al Jefe del Departamento a fin de que éste ordena la publicación de la constitución del Comité en dos periódicos de mayor circulación de la República, la cual deberá hacerse en un plazo no mayor de tres días después de recibida la información del promotor supervisor. Este deberá proporcionar a los campesinos que se lo pidan una solicitud que será autorizada por el Jefe del Departamento o por el Jefe Departamental en su caso, conforme al procedimiento que adelante se establecerá;
- c- Una vez que el Comité Cantonal haya recibido una solicitud con todos los requisitos que exige la Ley, deberá presentarla a la Oficina Departamental, acompañada de una determinación en mapa que será proporcionado al ISTA por la Oficina de Catastro de la Dirección General de Contribuciones Directas;
- d- El procedimiento para la recepción de solicitudes y determinación en los mapas que realizarán los Comités Cantonales será el siguiente:

- 1- El Comité Cantonal con la asistencia del promotor y la colaboración de la Oficina Departamental del ISTA, contando con tres copias de los mapas catastrales de cada cantón, en el caso de que no existan prepararán los mapas aproximados con las mismas tres copias, en un plazo no mayor de 15 días recibirá las solicitudes en original y 4 copias, de las cuales entregará una copia al solicitante y retendrá el original y las tres copias restantes. Después de que se haya trazado el mapa, según lo descrito anteriormente, y que se han presentado todas o la mayoría de las solicitudes, el Comité Cantonal hará entrega a la Oficina Departamental del ISTA de dos copias del mapa catastral, del original y de una copia de las solicitudes presentadas y entregará otra copia al expropietario si fuere posible, de no serlo ésta copia también se entregará a la Oficina Departamental para ser entregada allí al ex-propietario. En todo caso, el Comité Cantonal deberá indicar en cada mapa catastral la ubicación aproximada de todas las parcelas situadas dentro del cantón determinando si están o no cultivadas; cada parcela deberá ser numerada e indicarse en cada una de ellas el nombre de la persona o personas que solicitan la propiedad, las generales de los ex-propietarios si se conocieren y se indicará el tipo de cultivo que se desarrolla en cada parcela.
- 2- Cuando un campesino alega derecho sobre dos o mas parcelas, o porciones de tierra, se exigirá una solicitud separada para cada una de dichas parcelas o porciones. La solicitud se hará en la forma que se indica en el Anexo A de este Reglamento, y se llenará incluyendo todos los detalles que sean posibles. Ninguna solicitud será rechazada o considerada nula por el hecho de contener pequeñas irregularidades o por falta de alguna información: para el caso, no se rechazará ni se anulará por faltas de ortografía o porque el ex-propietario de la tierra es desconocido por el campesino que hace la solicitud, o porque la superficie de la tierra bajo cultivo no pueda especificarse, o

- porque el campesino solicitante no pueda firmar o por faltas similares. El promotor y los otros miembros del Comité Cantonal ayudarán al campesino solicitante a completar la solicitud con toda la exactitud posible. Así se evitarán las demoras en el proceso oficial de conferir títulos.
- 3- Las instrucciones para la obtención y elaboración de los mapas serán conforme al Anexo B.
 - 4- El Comité Cantonal luego de presentar las copias señaladas, tendrá una copia del catastro y mapa ya anotados, la segunda copia de cada solicitud, y estas copias cantonales serán depositadas en un lugar seguro. Si se presentan solicitudes especiales o retrasadas, aquellos cambios o aditamentos referentes a dichas solicitudes no deben hacerse en la copia del cantón ni en el mapa ni en el catastro, sino presentarse en una nota preparada por el Comité Cantonal adjunta a la copia del mapa que se reserva en el cantón. El propósito de estas recomendaciones es preservar en el cantón un mapa catastral y las solicitudes correspondientes en caso de pérdida o alteración de las otras copias y documentos.
 - 5- Los Comités harán todo lo posible para recibir las solicitudes dentro del plazo de 15 días estipulado anteriormente; sin embargo se seguirán recibiendo solicitudes presentadas ante los Comités Cantonales hasta el 28 de abril de 1981. Todo reclamo que no se reciba posteriormente a esa fecha se considerará nulo e inválido.
 - 6- En aquellos casos en que mas de una persona reclame la misma parcela, los miembros del Comité Cantonal determinarán si el conflicto puede resolverse en su seno por medio de diálogo amistoso o por mediación. En caso contrario trasladará el problema a la oficina departamental del ISTA por medio del promotor.
 - 7- En caso que un conflicto no pueda ser resuelto por diálogo amistoso o por mediación, el Comité Cantonal indicará en el espacio asig-
- 15

nado para conflictos en cada solicitud, indicado en Anexo A, su propia Declaración y Observaciones referentes al conflicto acompañadas por las firmas de todos aquellos miembros del Comité Cantonal que aprueben dicha declaración. En todos los procedimientos siguientes que se refieran a la tierra en conflicto la Declaración y Observaciones del Comité Cantonal deberán considerarse ciertas respecto a la identidad de las personas que cultivan o trabajan la tierra en conflicto, el tiempo durante el cual las personas trabajaron dicha tierra, el desalojo o expulsión de determinadas personas de esa misma tierra, y otros hechos similares de la misma índole que pueden ser conocidos para los vecinos del cantón. Si la Declaración de Observaciones del Comité Cantonal respecto a los hechos es aprobada por un mínimo de seis de los vocales del Comité Cantonal, se considerará verdadera respecto al asunto o hecho que suscitó el conflicto, y dicha declaración solo podrá ser recusada bajo pruebas de coacción o soborno del Comité Cantonal, el solicitante o el ex-propietario. En caso que no existieron conflictos, el Comité deberá hacerlo constar en el espacio asignado en Anexo A, y esta se tendrá como verdadera en los mismos términos anteriores.

- 8- Los miembros del Comité Cantonal desempeñarán sus funciones sin remuneración pero los comités que cumplan con el plazo de vencimiento de 15 días establecido para la presentación de las solicitudes y mapas anotados para su cantón, recibirán una remuneración especial de ₡250.00 colones que se utilizarán para los objetivos de la comunidad que ellos designen.
- 9- También corresponderá al Comité Cantonal la función de proporcionar cualquier dato adicional que solicite el ISTA referente a los documentos presentados o relacionados con las cuestiones que tienen que ver con la ejecución del Decreto No. 207 correspondiente a cada cantón.

- 10- El Comité Cantonal colaborará en la entrega de los títulos y prestará toda la colaboración que el ISTA le solicite, especialmente en lo que se refiere al valúo de las tierras expropiadas cuyo valor no haya sido declarado por los propietarios en sus Declaraciones de Impuestos de renta y vialidad de los años 1976 y 1977.

ANEXO B

2o) Para los otros beneficiarios que deseen llevar adelante el proceso de completar las boletas cooperativamente en su propio cantón, y también para los beneficiarios que reciban sus boletas bajo el inciso anterior que deseen esa asistencia, se utilizarán temporalmente, bajo la supervisión general de FINDESA, funcionarios adecuados de otras agencias, y promotores de organizaciones campesinas, que actuarán como Agentes Cantonales temporales.

Los Agentes Cantonales recogerán las boletas, en número suficiente para cualquier cantón que sea visitado, en una de las oficinas a que se ha referido el inciso anterior, y firmarán un recibo por ellas como Agentes Cantonales.

En cualquier cantón que sea visitado, los Agentes Cantonales anunciarán su presencia y la disponibilidad de las boletas, y asistirán a todos los beneficiarios que deseen tal asistencia para completar las boletas. Proveyendo tal asis-

tencia, los Agentes Cantonales prepararán tres copias del Catastro del cantón correspondiente, o en el caso de no existir dicho Catastro, prepararán un mapa aproximado del cantón con tres copias del mismo, mostrando la ubicación aproximada de todas las parcelas situadas dentro del cantón que estén siendo trabajadas o que hayan sido trabajadas por las personas mencionadas en el Artículo 2, y cualquier otra información que pueda ser útil. Los Agentes deberán enumerar en las copias de este mapa todas esas parcelas, comenzando por la número 1 hasta el número total de dichas parcelas. Por cada cantón en donde se haya preparado este tipo de mapa, la parcela puede ser descrita en la boleta registrando el número que se ha asignado a dicha parcela en el mapa.

Los Agentes Cantonales también adjuntarán a cualesquiera de las boletas en donde aparezca un conflicto o disputa, sus comentarios concernientes a dicho conflicto o disputa, en un Formulario especial que será provisto, incluyendo lo que ellos puedan haber observado o haya sido reportado a ellos en el cantón.

La copia original de las boletas ya completadas, los Formularios de Observaciones y dos copias del mapa serán devueltos por los Agentes Cantonales a la oficina donde fueron obtenidos, dentro de los 90 días después de la última fecha de publicación a que se ha hecho referencia en el Artículo 3, para continuar su procesamiento de la manera como ha sido descrito en el inciso 1o.). La tercera copia del mapa será guardada en el Cantón en un lugar que será especificado. Una copia en papel carbón de cada boleta y Formulario de Observaciones le será dada al solicitante.

ANEXO C

(EN PREPARACION)

ANEXO D

(EN PREPARACION)

ANEXO E

Problema Con Emisión de Títulos Definitivos
(Información de FINATA)

Considera que la meta de 3,000 títulos definitivos que se ha trazado para el presente año, no se va a cumplir, por diferentes problemas, entre ellos:

- a. Las declaraciones de impuesto sobre la renta presentado por los propietarios afectados por el decreto 207, no ofrecen una información clara en relación con la parcela que reclaman los beneficiarios.
- b. El Ministerio de Hacienda no presta ninguna colaboración en cuanto a la tarea de hacer los valúos, por cuanto en dicho ministerio se encuentran los documentos necesarios para hacerlo.
- c. El Ministerio de Hacienda, incluso, no permite que personal de FINATA conozca el método de valúo, para que el proceso pueda caminar.
(El problema, es que allí se encuentra el mismo personal del Comité de Arrendamiento de Tierras).

ANEXO F

Mayo 22 de 1981

LIC. JOSE ROBERTO OSORIO
Presidente de Financiera Nacional
de Tierras Agrícolas.
P r e s e n t e .-

Nuestra Organización en varias oportunidades ha recibido denuncias en contra del señor CLEVER FLORES, Inspector Agrario destacado en San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, y según los denunciantes, su actuación no es apegada a lo que la Ley establece en lo que a la ejecución y cumplimiento del Decreto 207 y su Reglamento se refiere, pues en la mayoría de los casos dehiende los intereses de los expropietarios de parcelas que -- por haberlas dado en arrendamiento han sido expropiadas por el Estado.

Considerando que personas como el Señor Flores dañan el Proceso de Títulación que esta implementando FINATA, y perjudican asimismo los intereses de los beneficiarios de la Ley, nuestra Organización a usted atentamente solicita que realice las gestiones tendientes a la destitución del señor Flores del cargo que actualmente desempeña .

Ajústole nomina de algunas de las personas que han sido dañadas con la actuación del referido inspector agrario .

Atentamente ,

POR EL CONSEJO EJECUTIVO NACIONAL

MANUEL SARAVIA
Secretario de Promoción.



cc. Estado Mayor de la Fuerza Armada

Union Comunal Salvadoreña

Avenida San Martín 3-15

SANTA TECLA

TELEFONO 28-2023



[Handwritten signature]

Jose Lopez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FLEBONDOS DE
B CAMPESINOS EN
anta Ans 41-3220
ersonale 51-0742
scatculos
ulubin 62-6148
a Misun 61-2302
Unida
achapin

TIERRA

TRABAJO

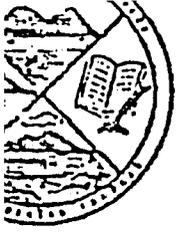
LIBERTAD

Unión Comunal Salvadoreña

Avenida San Martín 3-15

SANTA TECLA

TELEFONO 28-2023



R. Reguero *D. ...*
~~*[Signature]*~~ *[Signature]*
~~*[Signature]*~~
~~*[Signature]*~~
~~*[Signature]*~~
[Signature]
fidelinos
~~*[Signature]*~~
[Signature]

FONDOS DE
CAMPESESINOS EN
nia Año 41-3229
nental 51-0742
tecoluca
uista 62-0146
n Miguel 61-1307
Unión
rachoán



Unión Comunal Salvadoreña

Avenida San Martín 3-15

SANTA TECLA

TELEFONO 28-2023

LEJOS DE
 I CAMPESINOS EN
 No Ana 41-3220
 No Ana 51-5742
 No Ana 62-0148
 No Ana 61-1307
 Unión.....
 No Ana.....

[Handwritten signature]
Cigüela

[Handwritten signature]

PROPUESTA DE UCS PARA PAGAR PARCEAS Y CERO
ACTIVIDAD POR PARTE DE FINATA

Que UCS presentó la moción de empezar a pagar sus parcelas por medio de cuotas la cual está contemplado en la respectiva ley.

Que para tal efecto propusimos que promocionaríamos a todos los beneficiarios del 207 que tuvieron títulos provisionales a que se hicieron presentes a las oficinas de FINATA.

Que FINATA aceptó tal proposición y se comprometió a organizar un sistema de cobro por medio de sus filiales departamentales. Pero todo fue en vano, y aun estamos esperando que FINATA confirme esta actividad; y si ellos dieran el consentimiento queremos la seguridad de que dichas cuotas sean entregadas a los ex-dueños en la mayor brevedad posible.

Concretamente el día 16 de septiembre empezamos a llevar a 30 compañeros de diferentes departamentos, y FINATA se comprometió a que en el lapso de 2 semanas el reglamento estaría listo para que los campesinos empezaran a abonar los pagos de sus parcelas.

Varias fueron las veces que discutimos este asunto y hasta la fecha no se ha hecho nada.

PROBLEMAS PRESENTADOS POR EL GRUPO DE EX-PARCELOS DEL CANTON BELEN GUIJAT

PARCELA N°1

Duño: Oscar Landaverde
Situado en: Cantón Belén Guijat, Metapán
Departamento: Santa Ana
Nombre de la Hacienda: Quinta Algecida
Terreno: 250 manzanas

PARCELA N°2

Duño: Rómulo Escobar
Situado en: Cantón Belén Guijat, Metapán
Departamento: Santa Ana
Nombre: Belén
Terreno: 78 manzanas

Son dos parcelas con los mismos problemas que a continuación se detallan:

En Santa Ana se hizo la negociación de una Hacienda de 250 manzanas, ubicada en el Cantón Belén Guijat, municipio de Metapán. En la primera reunión que tuvieron se llegó a un acuerdo con el Dr. Calderón y el propietario señor Oscar Landaverde. En esta reunión se acordó con el señor antes mencionado que se comprometía a vender la tierra que estaba ociosa. Pero últimamente, en otro reunión que tuvimos, el Dr. Calderón le dijo a los arrendatarios que si el dueño quería vendía y el Dr. Calderón lo apoyo en esa acción y dejó mas o menos a 45 personas sin ninguna esperanza. También desubicó los arrendatarios que empezaron este año 81 a trabajar la tierra y dijo que no tenían ningún derecho y que se les puede quitar la tierra si el dueño así lo quiere. Hasta la fecha no se ha dado ningún título de propiedad y los arrendatarios ya llenaron su boleta.

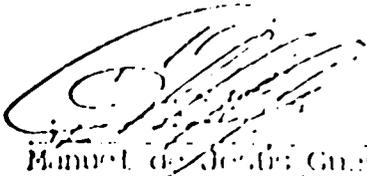
San Salvador 9 de noviembre de 1981

Nombres de los exponentes

Cédula de Identidad Personal

Feliciano Martínez	2-3- 012126
Manuel Inés Martínez	2-3- 014131
Carlos Hernán Morales Argueta	2-3- 0016000
José Lucio Salguero Majaña	2-3- 0011000
Manuel de Jesús Guevara Ariza (Promotor)	2-3- 0018988

NOTA: 14 manzanas de las 40 manzanas, situadas entre la Quinta Algecida y Belén están ocupadas por arrendatarios y el Dr. Calderón está de acuerdo a que el dueño desaloje estas tierras y los arrendatarios ubicarlos en las parcelas.


Manuel de Jesús Guevara Ariza
Promotor

* Dr. Calderon es jefe de la oficina departamental de FINATA en Santa Ana. Véase página adjunta para nombres de campesinos afectados

Juan Francisco Chaves. N.º 1-13-002519
 Gilberto Antonio Rodríguez Barrientos N.º 2-3-01586
 Salvador Alfonso Rodríguez C. N.º 2-3-000818
 Juan Pacheco: C. N.º 2-3-003301
 Carlos Antonio Rodríguez Barrientos, C. N.º 2-3-015289
 Virgilio Herrera C. N.º 2-3-018282
 Manuel de Jesús Alvaranga C. N.º 2-3-00044
 Luciano Miranda C. N.º 2-3-00792
 Angel Hernandez C. N.º 2-3-008832
 Carlo Funes C. N.º 2-3-01711
 José Amelio Barillas C. N.º 2-3-68500
 Vicente Ortiz C. N.º 2-3-01263
 Herminia Chaverria C. N.º 2-3-002432
 José Humberto Galdames Flores C. N.º 2-3-016248
 Antonio Medina C. N.º 2-3-007795
 José Manuel Alvarado C. N.º 14-5-000302
 Juan Vicente Delca Marquez C. N.º 2-6-005587
 Abel de Jesús Rodríguez Barrientos C. N.º 2-3-006965
 Portirio Ortega C. N.º 2-3-002336
 Juan Hermirio Pacheco C. N.º 2-3-023136
 Juan Calderón C. N.º 2-3-001428
 Eugenio Guadón C. N.º 2-3-004986
 Esteban Munúa C. N.º 2-3-007206
 Pascual Miranda C. N.º 2-3-014889
 Emilio Camero C. N.º 2-3-008609
 Juan Francisco Navarro C. N.º 2-3-006187
 Samuel Vasquez Cristales C. N.º 2-3-013902

T. Y más personas en total 428

Todos arrendatarios y personas sin tierra.
 y nos Beneficiarios del 207 y las otras personas
 con deseo de trabajar

ANEXO G

DESALOJOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE:

SONSONATE

LA LIBERTAD

SAN MIGUEL

AHUACHAPAN

USULUTAN

MORAZAN

LA UNION

SAN VICENTE

NOMINA DE BENEFICIARIOS DEL DECRETO 207 QUE HAN SIDO DESALOJADOS DE LAS PARCELAS QUE TRABAJABAN EN LA HACIENDA " LAS MERCECES", UBICADA EN SAN JULIAN, DEPARTAMENTO DE SONSONATE.

<u>NOMBRE</u>	<u>NUMERO DE CEDULA</u>
1- SANTOS ANTONIO AGUILAR CASTILLO	6-7-003723
2- JORGE ALBERTO RAMIREZ SERMEÑO	6-7-000824
3- PEDRO DANIEL HERNANDEZ SIERRA	6-7-005143
4- EDUVIGES VALDEZ	6-7-003687
5- EUGENIO GUIROLA	6-7-004017
6- PABLO BELTRAN	6-14-0002768
7- MIGUEL ANGEL QUINTANILLA	
8- LEONARDO MARTINEZ	6-7-001379
9- ALFREDO RAMIREZ HENRIQUEZ	6-7-001694
10- PEDRO RAMIREZ MONROY	6-7-000561
11- GABRIEL RIVERA	
12 RICARDO DOMINGUEZ	
13- JOSE PAZ RFEYES	
14- JESUS VELASQUEZ	6-7-0000925
15- JOSE SANCHEZ	6-7-0002414
16- MOISES VELASQUEZ	6-7-003306
17- REMBERTO FLORES	
18- ANGEL MARIAS	6-7-004042
19- ANTONIO TRUJILLO	6-7-001582
20- SANTOS FLORES	6-7-002921
21- ANASTACIO FLORES CISNEROS	6-7-005265
22- LORENZO RAMIREZ	6-7-001991
23- ESPEDICTO VELASQUEZ GALDAMEZ	6-7-001483
24- LUIS A. RAMIREZ	4-5-003235
25- LIZANDRO LARIN BELTRAN	6-7-001123
26- PABLO TREJO	6-7-005415
27- IDELFONSO A. PINEDA	6-7-000085

Desalojos beneficiarios 207

Hacienda Las Mercedes.

<u>NOMBRE</u>	<u>NUMERO DE CEDULA</u>
60- EDUARDO ENRIQUE CASTILLO	6-7-000286
61- CARLOS MARTINEZ	
62- AGUSTIN RAMON RUANO	
63- MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ	6-7-003374
64- JOSE ROBERTO RODRIGUEZ	
65- MANUEL DE JESUS PERALTA	6-7-002197
66- JUANA MARINA DE SANCHEZ	6-7-003653
67- FELIPE ORELLANA FERNANDEZ	
68- FELIX BENANCIO MARTINEZ	
69- PEDRO BONILLA	10-2-008513
70- JUAN ANTONIO SARMIENTO	6-7-002327
71- RAMON RUIZ	Menor de Edad
72- LUCIO RUIZ	
73- JESUS MEJIA	6-7-003370
74- ESTEBAN HERNANDEZ	Menor de Edad
75- PEDRO AVELAR	6-7-002518
76- JUAN ANTONIO RUANO	
77- DOMINGO RIVAS	
78- ARNOLDO PEREZ	6-7-002583
79- JUAN FRANCISCO HERNANDEZ	
80- JOSE LUIS GARCIA	
81- GERMAN RAMOS	
82- PETRONA TRUJILLO	1-9-0113640
83- ESPERANZA PEÑA	6 7-001421
84- LUIS A. MONTERROSA	6-7-005185
85- PEDRO RAMIREZ MONROY	6-7-002672
86- MARIA ERLINDA SANCHEZ	6-7-002666
87- MARIA LUISA SANCHEZ	6-7-004847
88- MARIA LEONOR CHICAS	6-7-005109
89- RODRIGO ANTONIO ESCOBAR	6-11-002038
90- FRANCISCO ALVAREZ	6-7-002111

Desalojo de beneficiarios 207

Hacienda Las Mercedes.

<u>NOMBRE</u>	<u>NUMERO DE CEDULA</u>
91- LEONARDO LEMUS	6-7-003248
92- GERTRUDIS MENA	6 7-001029
93- GABRIEL AVILA	6.2.002495
94- NARCISO HERNANDEZ	6-7-002117
95- FELIX DE JESUS RAMIREZ MARTINEZ	6-7-002569
96- JESUS PEÑA	6-7-000917
97- ANGEL RAMOS	6-7 000332
98- TOMAS AGUILAR	
99. EUSEBIO MOC PEÑA CRUZ	6-13-000446

OBSERVACIONES:

La Hacienda Las Mercedes está ubicada en San Julián, Departamento de Sonsonate, siendo propietaria de dicho inmueble la señora CARMEN MERCEDES LOPEZ DE CERNA.

La lista de beneficiarios que en ésta se detalla son arrendatarios de la señora de Cerna en la referida propiedad, y le pagan en servicios o trabajo el costo del arrendamiento de las parcelas.

Se nos ha informado que la señora de Cerna, dá en arrendamiento la manzana de tierra a razón de: ¢ 98,50; y a cambio de la manzana de tierra que les dá para que trabajen como arrendatarios, éstos tienen que trabajar en el resto de la propiedad a favor de la señora de Cerna y les paga a favor de ¢ 15.00 manzanas por el trabajo que ellos realizan a su favor. Es decir, que si un arrendatario lo es de una manzana de extensión, tiene que trabajar al servicio de la señora de Cerna más de cinco manzanas, que le benefician directamente a la referida señora.

Actualmente las personas que se mencionan en la nómina arriba señalada, han sido desalojados de la tierra que estaban trabajando en su calidad de arrendatarios por parte de la propietaria de la

Hacienda, quién manifiesta que el 'Proceso de Reforma Agraria es -
pura farza y que ella ha tenido comunicación con los Miembros de
la Junta Revolucionaria de Gobierno, quienes les han manifestado
que ya no se continuarán realizando tales reformas; esto último -
lo manifestó a un Promotor de nuestra Organización ante la preseñ
cia de un sargento de la Guardia en el Municipio de San Julián, -
en el local de la Guardia Nacional de aquel lugar el pasado 11 de
mayo del presente año.

Nueva San Salvador, trece de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

L A L I B E R T A D.

BENEFICIARIOS DEL DECRETO 207 QUE HAN SIDO DESALOJADOS
DE SUS PARCELAS.

- SILVERIO LOPEZ GARCIA

Cultivaba una parcela de 1 manzana, en el Cantón Los Pajales, - Cantón El Triunfo, Municipio de Nueva San Salvador, La Libertad. El señor JUAN FRANCISCO SANCHEZ antiguo propietario lo sacó de la propiedad debido al Decreto 207.

- MIGUEL ALVAREZ GUADRON

Cultivaba una parcela de 1 manzana, en la propiedad " La Máxima", Cantón Los Pajales, Cantón El Triunfo, Municipio de Nueva San Salvador, La Libertad. El señor JUAN FRANCISCO SANCHEZ expropietario lo sacó de la propiedad debido al Decreto 207.

- LUIS SALAMANCA ALFARO

Cultivaba una parcela de 2 manzanas, en la propiedad llamada "Hacienda Veracruz", Cantón San Francisco El Jiote, Municipio de Zaragoza, La Libertad. El señor ARMANDO CALDERON NUILA lo sacó de la propiedad y también lo amenazó con denunciarlo como subversivo. Hay varios arrendatarios de esta propiedad que están amenazados por el señor CALDERON NUILA si van a FINATA.

DESALOJO EN SAN VICENTE

- AMADEO CRESPI

Desalojado de su parcela, situada en el Cantón Guachipilín, Jurisdicción de San Ildefonso, por el terrateniente JOSE NICOLAS AMAYA.

S A N M I G U E L.

PERSONAS BENEFICIARIAS DEL DECRETO 207 QUE HAN SIDO SUJETOS
DE AMENAZAS Y DESALOJOS, POR PARTE DE EXPROPIETARIOS.

- 1- LUIS SANCHEZ
- 2- FIDEL DE JESUS CAÑAS
- 3- EZEQUIEL GUTIERREZ
- 4- GUILLERMO CISNEROS
- 5- BENITO BARRERA
- 6- MOISES BARRERA
- 7- FRANCISCO CAMPOS
- 8- MARTIN SALGADO
- 9- HUMBERTO PEÑA
- 10- MANUEL BARRERA
- 11- ANTONIO BOLAINEZ
- 12- CORNELIO COCA
- 13- TIBURCIOS GARCÍA
- 14- GABINO BARRERA
- 15- ADRIAN ALNDAVERDA
- 16- FLORENTIN MEMBREÑO
- 17- PEDRO MARQUEZ
- 18- MERCEDES ARGUETA
- 19- MAURICIO ARIAS
- 20- DESIDERIO MARQUEZ
- 21- BARTOLO CHAVEZ
- 22- VICTORIA ROMERO
- 23- HUMBERTO RIVERA
- 24- CANDELARIO FRANCO
- 25- EVARISTO HERNANDEZ ARIAS
- 26- COSME JURADO
- 27- VENANCIO JURADO
- 28- TRINIDAD GOMEZ
- 29- ANTONIO GONZALEZ

- 30- PILAR RYES
- 31- PRUDENCIO ROMERO
- 32- TEODORO BENITEZ

OBSERVACIONES:

Las personas que se detallan son beneficiarias del Decreto 207, ya que han trabajado en calidad de arrendatarios, en una propiedad ubicada en el Cantón Gualoso, Jurisdicción de Chirilagua, Departamento de San Miguel, cuyo propietario es el señor MARTIN LAZO domiciliado en Intipucá, Departamento de La Unión.

El señor Lazo amenazó a los arrendatarios de matarlos por haber denunciado las respectivas parcelas ante FINATA, y les manifestó: -- " que solo el gusto de denunciar la tierra van a tener, ya que los voy a ir matando uno por uno". Ante esta situación los arrendatarios no obstante de haber acudido a las Oficinas de FINATA a denunciar -- las parcelas, se han visto obligado a retirarse de dicho inmueble -- por las amenazas que directamente les ha hecho el señor LAZO.

Consideramos nosotros que éste es uno de los muchos casos de violencia en contra de beneficiarios del Decreto 207 , ya que éstos se -- han visto en la necesidad de abandonar sus cultivos temiendo perder la vida.

Nueva San Salvador, a los diecinueve días del mes de mayo de mil -- novecientos ochenta y uno.

* No omitimos manifestar que todos los arriba mencionados con excepción de las últimas dos personas son miembros del Grupo Pre-Cooperativo " San José Gualoso ".

S A N M I G U E L.

BENEFICIARIOS DEL DECRETO 207 QUE HAN SIDO DESALOJADOS -
DE SUS PARCELAS.

NOMBRE

- 1- LUIS ALONSO ROMERO
- 2- LEOPOLDO ROMERO MIRANDA
- 3- JULIO MIRANDA
- 4- JOSE FRANCISCO MIRANDA
- 5- JOSE GONZALO MAJANO
- 6- SANTIAGO MIRANDA
- 7- JUSTO HERNANDEZ GONZALEZ
- 8- JUSTO HERNAN HERNANDEZ
- 9- JOSE OCTAVIO ROMERO
- 0- MAURO ANDRADE
- 1- ENTIMO CAMPOS
- 2- PEDRO NAVARRO MIRANDA
- 3- CARLOS LUIS MAJANO
- 4- NICOLAS MIRANDA
- 5- BALMORE VARELA
- 5- JOSE EMETERIO SOLIS
- 7- FRANCISCO MIRANDA
- 3- MIGUEL ANGEL SOLIS
- 9- SANTIAGO MAJANO

Las personas arriba señaladas, son miembros de la Asociación Cooperativa Agropecuaria " El Pacún" DE R.L., la cual goza de Personalidad Jurídica, y quienes son arrendatarios en un inmueble ubicado en el Caserío El Pacún, Cantón Candelaria, Jurisdicción de Comacarán, Departamento de San Miguel; inmueble cuya extensión aproximada es de: 150 manzanas, siendo propietario el señor: JOSE ANTONIO SALVADOR.

El señor Salvador ha desalojado de sus parcelas a los arriba mencionados así como a otras personas miembros de la referida Cooperativa. El mencionado señor posteriormente hizo entrega de la tierra a TOMAS NAVARRO, quién está llevando gente de otros lados para que la trabajen bajo arrendamiento. La mayoría de los Afiliados de la Cooperativa ya habían llenado sus Boletas en FINATA.

El señor SALVADOR, vive en el Cantón Guachipilín, Jocoro, Departamento de Morazán.

S A N M I G U E L.

NOMINA DE ALGUNOS ARRENDATARIOS BENEFICIARIOS DEL DECRETO 207 QUE HAN SIDO DESALOJADOS DE SU PARCELA, POR HABER DENUNCIADO LA TIERRA A FINATA.

NICOLAS ZELAYA

El mandador de la parcela le ha sembrado maicillo, a pesar que el señor NICOLAS AMAYA ya tiene el Título provisional. El expropietario de la tierra es el señor GONZALO REYES.

- CIRIACO MEDRANO
- SANTANA HERNANDEZ
- JESUS FUENTES MEDRADO
- MARTIN AGUILAR

La expropietaria señora TERESA HERNANDEZ DE CASTILLO, los ha desalojado de la tierra que cultivaban, las cuales ya tenían preparadas y la señora de CASTILLO está haciendo potrero en ellas. Las tierras están situadas en el Cantón San Pedro, Caserío El Castaño, Municipio de Chirilagua, Departamento de San Miguel.

ÁHUACHAPAN

NOMINA DE ARRENDATARIOS BENEFICIARIOS DEL DECRETO 297 QUE CULTIVABAN PARCELAS EN LA HACIENDA " EL JICARO" Y QUE HAN SIDO DESALOJADOS DE SUS CULTIVOS.

- 1- JUAN FRANCISCO MERCEDES MENDOZA
- 2- JOSE ANGEL GUZMAN
- 3- JULIAN MENDOZA MEDINA
- 4- FRANCISCO VICTORIANO RUMALDO
- 5- SANTIAGO RUMALDO MENDOZA
- 6- FELIX DE LA CRUZ ROMAN
- 7- GILBERTO MONTERROSA.
- 8- FRANCISCO MONTERROSA
- 9- MAURICIO ZALDAÑA JEREZ
- 10- SABINO LAZARO
- 11- TOMAS LAZARO
- 12- LUIS LINARES
- 13- VALENTIN GARCIA
- 14- FRANCISCO CORTEZ
- 15- FAUSTO RUMALDO
- 16- VALERIANO DIMAS GUTIERREZ
- 17- SEBASTIAN FABIAN MARTINEZ GALICIA
- 18- MELCHOR LOPEZ RAMOS
- 19- JOSE ANGEL SALAZAR
- 20- MIGUEL VASQUEZ RAMOS
- 21- MARCELINO GALICIA FABIAN
- 22- JOSE PEREZ MARTINEZ
- 23- GERMAN ZALDAÑA PEREZ
- 24- JACINTO DIAZ GUTIERREZ
- 25- ALFONSO RODRIGUEZ
- 26- GABRIEL CRUZ HERNANDEZ

27- ESTEBAN TAMANIQUE GARCIA

28- PASCUAL ROSALES

OBSERVACIONES:

La Hacienda El Jícaro, de apróximadamente 700 manzanas de extensión, está ubicada en el Cantón El Jícaro, Jurisdicción de Tacuba, Departamento de Ahuchapán y es propiedad del Doctor JOSE NAPOLEON DIAZ NUILA. En esta propiedad los arriba mencionados han trabajado parcelas en calidad de arrendatarios, pero a esta fecha el señor MANUEL DE JESUS SANDOVAL JIMENEZ, mandador de dicha Hacienda los ha desalojado - presionándolos moralmente y manifestando " que sí no desalojan por las buenas, que lo van a hacer por las malas ya que para eso tienen las autoridades del pueblo para sacarlos a la fuerza".

Por lo anterior los arrendatarios han tenido que abandonar sus cultivos y actualmente no tienen un pedazo de tierra que cultivar, no obstante que el Decreto 207 los califica como beneficiarios.

Nueva San Salvador, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

DESALOJOS A BENEFICIARIOS DEL DECRETO 207 EN EL DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN.

- 1- PASCUAL FRANCISCO REYES GONZALEZ, residente en el Cantón El Rosario, Tacuba, Departamento de Ahuachapán, ha sido desalojado -- por el expropietario de la parcela, señor : ROGELIO DORATH.
- 2- JUAN GARCIA CRESPIN, residente en el Barrio San Nicolás, Tacuba, Departamento de Ahuachapán, ha sido desalojado de su parcela -- por parte del expropietario señora: HORTENCIA SAMAYOA DE HIDALGO.
- 3- PEDRO ESCOBAR CRUZ, que cultivaba una parcela en el Cantón La Loma, Jurisdicción de Tavuba, Departamento de Ahuachapán, ha sido desalojado por parte del expropietario señor ROMEO CALDERON LOPEZ.
- 4- JULIO MENDOZA ESCOBAR, SARA GARCIA VASQUEZ y VIRGILIO GARCIA DIAZ, arrendatarios en un inmueble propiedad del señor TORIBIO AMAYA, en Tacuba, han sido desalojados de sus parcelas por el expropietario.
- 5- MAXIMILIANO AQUINO, cultivaba una parcela en el Cantón El Roble, ha sido desalojado por la expropietaria señora: GLORIA GUTIERREZ desde el nueve de mayo del corriente año,
- 6- BLAS MARROQUIN, quién es arrendatario de una parcela en el Cantón El Diamante, Jujutla, Departamento de Ahuachapán, se vió en la necesidad de abandonar la parcela ya que en enero del corriente año, el señor TOMAS VASQUEZ expropietario de la parcela lo -- obligó a desalojarla.
- 7- JOSE LUIS ESCALANTE, cultivaba una parcela en el Cantón El Día--

mante, Jujutla, Departamento de Ahuachapán, desde el diez de febrero del corriente año. Fué desalojado por el expropietario señor: -- FRANCISCO CARDONA RIVERA, quién continuamente lo amenazaba de denunciarlo ante las autoridades como subversivo.

8-JOSE MANUEL GARCIA, que cultivaba una parcela en el Cantón Guayaltepec, ha sido desalojado de la misma por el expropietario: CARLOS GARCIA OSORIO, que reside en el Cantón Los Toles.

9-DESIDERIO GODINES, que cultivaba una parcela en el Cantón Guayaltepec, ha sido desalojado por el expropietario: CARLOS GARCIA OSORIO.

10-JULIO ZALDAÑA GARCIA, que cultivaba una parcela en el Barrio San NICOLAS, Municipio de Tacuba, está recibiendo amenazas del expropietario de la parcela señora: MARIA AQUILINA RODRIGUEZ MEDINA, a fin de que la desaloje.

,Nueva San Salvador, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

AHUACHAPAN.

DENUNCIAS DE AMENAZAS Y DESALOJOS EN CONTRA DE BENEFICIARIOS
DEL DECRETO 207 EN EL DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN.

- CARLOS GARCIA LOPEZ
- MIGUEL ANGEL RIVERA VICENTE
- DIONISIO GALICIA ZALDAÑA

Los arriba mencionados desempeñan respectivamente los cargos de: Presidente, Secretario y Socio de la Asociación Cooperativa Agropecuaria " El Milagro", la cual tiene su domicilio en el Cantón El Rodeo, Tacuba, Departamento de Ahuachapán. La Cooperativa está integrada por 33 Socios y han estado cultivando en calidad de arrendatarios un inmueble de aproximadamente 25 manzanas de extensión, ubicadas en el referido Cantón El Rodeo, y siendo propietario del inmueble el señor: RAUL MIRON PIMENTEL.

Es el caso que los arriba mencionados han sido amenazados a muerte por el propietario. Asimismo el resto de los Socios de la Cooperativa. El propietario con el auxilio de los señores: RAFAEL VELASQUEZ MULATILLO, HENIO RAFAEL GARCIA, ROGEL VASQUEZ, BETO MEDINA ZALDAÑA y SATURNINO GARCIA (encargado de la Hacienda), realiza actos de provocación y hostigamiento a fin de que desocupen las parcelas que actualmente trabajan en calidad de arrendatarios.

No omitimos manifestar que la Cooperativa ya ha denunciado ante FINATA las parcelas que sus Socios están cultivando, sin embargo esto último no interrumpe la labor del antiguo propietario de realizar los hostigamientos y las amenazas referidas.

DEPARTAMENTO DE USULUTAN.

NOMINA DE ALGUNOS BENEFICIARIOS DEL DECRETO 207 QUE HAN SIDO DESALOJADOS DE SUS TIERRAS, POR HABER DENUNCIADO LA TIERRA A FINATA.

- DIMAS ANTONIO CHAVEZ

Trabajaba en una parcela de dos y media manzanas de extensión, en el Cantón Joya Ancha Abajo, Municipio de Santa Elena, Departamento de Usulután y ha sido desalojado por expropietario Manuel Avalos.

- GERTRUDIS GOMEZ

Esta señora cultivaba una parcela de 8 tareas, ubicada en el Cantón Nisperal, Municipio de Santa Elena, Departamento de Usulután y ha sido desalojada por el expropietario de la misma: CARLOS CANALES.

- JOSE HUMBERTO GUZMAN

Trabajaba 4 tareas en concepto de arrendatario en el lugar conocido como Barrio El Narsal, Municipio de Santa Elena, Departamento de Usulután. El expropietario TERESA JOYA lo ha desalojado.

DESALOJADOS DEL CANTON ESCARBADERO, JURISDICCION DE ESTANZUELA, DEPARTAMENTO DE USULUTAN.

- PABLO DE JESUS ZELAYA

- Número de Boleta 000417

- JOSE ALEJO ZELAYA

- " " " 00619

Han sido desalojados de sus parcelas, se han presentado a la Oficina de FINATA varias veces para ver si solucionan su problema y no les prestan ninguna atención.

U S U L U T A N

ALGUNOS BENEFICIARIOS DEL DECRETO 207 QUE HAN SIDO DESALOJADOS DE SUS TIERRAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ELENA .

- 1- LUIS ALONSO RODRIGUEZ, trabajaba 3 manzanas y fué desalojado por el señor JOSE HILARIO APARICIO.
- 2- ANTONIO CHAVEZ, trabajaba 2 manzanas y fué desalojado por la señora FRANCISCA LIDIA RODRIGUEZ DE AVALOS, En el Cantón Joya Ancha Abajo.
- 3- ALONSO PINEDA, trabajaba manzana un cuarto,
- 4- JOSE MARIA BERMUDEZ, trabajaba manzana un cuarto,
- 5- OFILIO TORRES, trabajaba tres manzanas,
- 6- MANUEL BENAVIDES, fueron desalojados por el señor RICARDO LOZANO, en el Cantón El Volcán.
- 7- JOSE CRISTOBAL BERMUDEZ, trabajaba cuatro tareas y fué desalojado por la señora ALBA ESPERANZA PORTILLO DE ORELLANA, en el Cantón El Cerrito.

M O R A Z A N

NOMINA DE ALGUNOS ARRENDATARIOS Y APARCEROS BENEFICIARIOS DEL DECRETO 207 QUE CULTIVABAN PARCELAS EN EL MUNICIPIO DE SOCIEDAD, DEPARTAMENTO DE MORAZAN, Y QUE HAN SIDO DESALOJADOS DE SUS CULTIVOS.

TRANSITO GONZALEZ
JOSE SANTOS GONZALEZ
FRANCISCO EFRAIN CANALES
PETRONILA BLANCO RIVERA
ADONIS BLANCO GONZALEZ
ISMAEL BLANCO.

Los arriba mencionados trabajaban parcelas en calidad de arrendatarios en un inmueble ubicado en el Cantón El Tablón, Jurisdicción de Sociedad, Departamento de Morazán, siendo propietario del inmueble el señor FELIX ANTONIO PERLA. Actualmente el propietario los ha desalojados amenazándolos que si no desocupan las parcelas, los denunciará ante las autoridades como subversivos.

- JOAQUIN ANDRADE
- TRANSITO GONZALEZ SANCHEZ
- FLORENTIN ALBERTO
- JOSE MAGDALENO ALBERTO
- ANGEL ANDRADE
- ALEJANDRA ALBERTO

Los arriba mencionados son arrendatarios en un inmueble propiedad del señor JUAN DE DIOS FUENTES, y está ubicado en el Cantón Animas, Jurisdicción de Sociedad, Departamento de Morazán. El Promotor que recibió la información manifiesta que han tenido que desalojar sus parcelas ya que el propietario del inmueble los ha amenazado a muerte si como también les manifiesta que los denunciará ante las autoridades como usurpadores.

Mayo, 11 de 1981.

M O R A Z A N

NOMINA DE ALGUNOS ARRENDATARIOS DESALOJADOS EN EL
DEPARTAMENTO DE MORAZAN.

- HUMBERTO BONILLA
- CASIMIRO BLANCO
- MAURO GARCIA VILLATORO
- AUDULIO GONZALEZ

Estas personas han sido desalojadas de las parcelas que trabajaban individualmente como arrendatarios en un inmueble conocido como Hacienda Vieja, Cantón Cacahuatalejo, siendo propietario del inmueble el señor HUMBERTO REYES POZOS, quién directamente les ha impedido que sigan cultivando.

- NEMESIO SANCHEZ

trabajaba una parcela de dos manzanas 4 tareas de extensión y ha sido desalojado por el expropietario del inmueble señor: DOMINGO SANCHEZ. La parcela está ubicada en el Cantón El Triunfo, Caserío Los Romeros, Gotera.

- RUFINA GARCIA

Esta señora cultivaba como arrendataria una parcela de 8 tareas de extensión, ubicada en el Cantón Cacahuatalejo, siendo propietaria de la parcela MARGARITA GOMEZ GONZALEZ.

- LORENZO ABILIO POZO

Cultivaba una parcela de dos manzanas de extensión y ha sido desalojado por el expropietario de la misma señora DONATILA GOMEZ DE MOTA.

- LORENZO ARGUETA

Cultivaba dos manzanas de extensión en Lolotiquillo, y el expropie

tario señor FRANCISCO HERNANDEZ lo ha desalojado.

- PEDRO GUEVARA

trabajaba 27 tareas en concepto de arrendatario, en el lugar conocido como Ocotillo, Cacaopera. El expropietario señor LUIS AMAYA AMAYA lo ha desalojado.

NOMINA DE ARRENDATARIOS DESALOJADOS POR LORENZO FUENTES, EN LOLOTIQUILLO DEPARTAMENTO DE MORAZAN.

- 1- JOSE DE LA CRUZ LAZO UMAÑA
- 2- FELIX LAZO UMAÑA
- 3- ANDRES LAZO
- 4- JUAN LAZO UMAÑA
- 5- CATALINO AREVALO
- 6- JUAN ASCENCIO
- 7- JOSE RIVERA
- 8- ARCADIO LAZO
- 9- LUIS LAZO UMAÑA
- 10- JUAN SOPTO
- 11- SANTOS GOMEZ
- 12- EUGENIO GOMEZ

Estas personas tenían cinco años de estar cultivando las parcelas, y este año el propietario no permitió que las trabajaran.

Algunos ya llenaron las boletas respectivas en la Oficina de FINANTA, en Gotera.

Nueva San Salvador, a los dieciocho días del mes de junio de mil - novecientos ochenta y uno.

M O R A Z A N

NOMINA DE ALGUNOS ARRENDATARIOS Y APARCEROS BENEFICIARIOS
DEL DECRETO 207 QUE CULTIVABAN PARCELAS Y QUE HAN SIDO DE
SALOJADOS DE SUS CULTIVOS.

- 1- ENEMESIO SANCHEZ
- 2- LUIS ROMERO
- 3- JUSTO HERNAN GONZALEZ
- 4- EMILIO SOLIS
- 5- MAURO ANDRADE
- 6- JOSE ROMERO
- 7- CECILIO ANDRADE
- 8- LEOPOLDO ROMERO
- 9 ADOLFO ALVAREZ
- 10- JOSE HERNAN GONZALEZ
- 11- NICOLAS MIRANDA
- 12- VICENTE ESCOBAR
- 13- NEMECIO GONZALEZ
- 14- RAFAEL AMAYA
- 15- JOAQUIN BENAVIDES
- 16- CRUZ LAZO
- 17- JOSE SANTOS GOMEZ
- 18- LORENZO GARCIA
- 19- ANTONIO RIVERA
- 20- ALVARO GUTIERREZ
- 21- ANDRES MOLINA
- 22- JUAN GUTIERREZ
- 23- JOSE ANTONIO FLORES
- 24- ESTEBAN VALENCIA
- 25- JUAN HORACIO VENTURA GUTIERREZ

LA UNION

NOMINA DE BENEFICIARIOS DEL DECRETO 207 QUE HAN SIDO DESALOJA -
DOS DE SUS PARCELAS.

<u>NOMBRE</u>	<u>EXTENSION DE PARCELA QUE - TRABAJABA.</u>
1- MARCIAL PEREZ	1 1/2 MANZANAS
2- AMADEO AGUILAR	6 MANZANAS
3- BACILIO MARTINEZ	1 MANZANA
4- SALVADOR HERRERA	1 "
5- TIMOTEO HERNANDEZ	1 1/2 "
6- TEOFILO HERRERA	1 "
7- VICENTE RODRIGUEZ	1 "
8- LEONCTO CRUZ	1 1/2 "
9- MAXIMINO AVELAR	1 "
10- VICENTE LUNA	1 "
11- CINFOROSO ALVAREZ	3 "
12- ADRIAN MEDINA	2 "
13- VIRGILIO MARTINEZ	4 "
14- ISIDRO PARADA	2 "
15- MIGUEL CASTRO	1 "
16- MANUEL VENTURA	1 "
17- VICTOR BERRIOS	1 1/2 "
18- SALVADOR REYES	1 1/2 "
19- DIONISIO LAZO	2 "
20- IRENE BONILLA	1 "
21- VICTORIANO CANALES	1 "
22- FAUSTO CANALES	4 "
23- VICTOR ALVARENGA	1 "
24- ANDRES HERNANDEZ	4 "
25- CONCEPCION LAGOS	5 "
26- BERNARDO AVELAR	1 "

NOMINA DE BENEFICIARIOS DEL DECRETO 207 QUE HAN SIDO DESALOJADOS DE SUS PARCELAS.

LA UNION

NOMBRE	EXTENSION DE PARCELA-- QUE TRABAJABA.	
27- VICTOR AVELAR	3	MANZANAS.
28- GUSTAVO SORTO	1	"
29- FELIX SANTOS	1	"
30- ADNA FLORES	2	"
31- LUIS FLORES	2	"
32- CORONADO LARA	5	"
33- PABLO CRUZ	2	"
34- RAUL SORTO	1	"
35- ANGEL SORTO	1	"
36- JAVIR ESCOBAR	2	"
37- ISMAEL MIRANDA	1	"
38- VICTORIANO HERNANDEZ	1	"
39- NICOLAS CRUZ	1 1/2	"
40- NATIVIDAD ESCOBAR	1	"
41- NASARIO REYES	1	"
42- RAUL VENTURA	1	"
43- JOSE HERNANDEZ	1	"
44- ANTONIO BERRIOS	1	"
45- MARTI CANALES	1	"
46- SIMION CANALES	1	"
47- ADRIAN HERNANDEZ	4	"
48- JULIO MARTINEZ	1	"
49- GUSTAVO HERNANDEZ	1	"

OBSERVACIONES:

Las personas mencionadas en la nómina anterior son miembros de la-

51

Asociación Cooperativa Agropecuaria " PAVANA" DE RESPONSABILIDAD -
LIMITADA, y así mismo son arrendatarios la mayoría por más de cin-
co años en la Hacienda El Chapernal, de aproximadamente 500 manza-
nas de extensión y ubicada en el Cantón Los Jíotes, Jurisdicción -
de San Alejo, Departamento de La Unión. Son propietarios del refe-
rido inmueble los señores Doctor JULIO RANK ALTAMIRANO y Coronel -
OSCAR RANK ALTAMIRANO. Actualmente los arrendatarios han sido desa-
lojados de las parcelas que cultivaban ya que han recibido amena--
zas directas del señor JOSÉ SALOMON QUINTANILLA, mandador de dicha
Hacienda, quién les manifestó: " que si intentaban introducirse o
cultivar las parcelas los matarían". Lo anterior ha obligado a que
los beneficiarios del Decreto 207 tengan que abandonar sus culti--
vos, y es un ejemplo más de la burla que muchos expropietarios de
parcelas afectadas hacen del Decreto 207 y de la Institución encar-
gada de ejecutarlo.

Nueva San Salvador, primero de junio de mil novecientos ochenta y
uno.

DESALOJOS EN EL DEPARTAMENTO DE

=====LA UNION.=====

- 1- GERARDO SALMERON desalojó a ANACLETO VELASQUEZ, entregándole - después la parcela a FRANCISCO FERMAN. Hecho sucedido en el Cantón Agua Fría, Lislique, Departamento de La Unión.
- 2- ANGELA RAMIREZ desalojó a JOSE LUIS RUIZ Y RUIZ. Hecho sucedido en el Cantón Agua Fría, Lislique, Departamento de La Unión.
- 3- JOSE FUENTES, residente en el Cantón El Terrero, desalojó a AS - CENCIÓN FLORES, en el Cantón Las Pilas, Lislique, Departamento de La Unión.
- 4- CRISTINO RODRIGUEZ, desalojó a PLACIDO RUIZ, en el Cantón Agua Fría, Lislique, Departamento de La Unión.
- 5- CARLOS ARGUETA, desalojó a CLEMENTE RUIZ, en el Municipio de Lislique, Departamento de La Unión.
- 6- BERNARDO RIOS, desalojó a GABINO GRANADOS, en el Cantón El Derumbado, Lislique, Departamento de La Unión.
- 7- JOSE FUENTES, desalojó a JOSE MARIA HERNANDEZ, en el Cantón Las Pilas, Lislique, Departamento de La Unión.
- 8- GERARDO SALMERON, desalojó a BERNARDO RIVERA, habiéndolo amenazado a muerte si intentaba recuperar la parcela que trabajaba, en el Cantón Agua Fría, Lislique, Departamento de La Unión.
9. GERARDO SALMERON, desalojó a SABINO UMAÑA, de la parcela que cultivaba en el Cantón Agua Fría, Lislique, Departamento de La Unión.

10- GERARDO SALMERON, desalojó a HIGINIO CARDONA, de la parcela - que trabajaba en el Cantón Las Pilas, Lislique, Departamento La Unión, a fín de utilizarla como potrero.

11- CATALINO UMANZOR RAMIREZ, desalojó de una parcela de siete manzanas, en compañía de la Guardia Nacional de Pasaquina, La -- Unión, al señor CASIMIRO UMANZOR Y UMANZOR.

Nueva San Salvador, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

ANEXO H

16

ENCUESTAS DE PARCELEROS,

1980 Y 1981

Con una asistencia técnica adecuada, llevamos a cabo una encuesta de beneficiarios del Decreto 207 en agosto de 1980 y otro en abril de 1981. Antes de hacer las entrevistas, los 30 promotores de la UCS recibieron clases técnicas de un asesor especializado en encuestas de los EE.UU.

La encuesta de agosto de 1980 se llevó a cabo en 50 municipios de 8 departamentos del territorio nacional. Los promotores de la UCS completaron 547 entrevistas. Aquí está una de las preguntas de la encuesta y los resultados estadísticos:

"Conoce Usted alguna persona que ha tenido problemas con el antiguo dueño de su tierra?"

<u>Porcentaje</u>	<u>Número</u>	
14.1%	77	Sí
84.1%	460	No
1.8%	10	No contestan

De los 14.1% que mencionaron los problemas con el antiguo dueño, menos de la mitad (40 de los 77) conocían casos de desalojos. En esa época (casi cuatro meses después de la fecha de promulgación del Decreto 207) había pocos casos de desalojos de los beneficiarios del Decreto 207.

En abril de 1981 hacíamos otro esfuerzo por buscar nuevos datos sobre el progreso de la reforma agraria con respecto al Decreto 207. Otra vez seleccionamos y entrenamos un grupo de promotores para hacer entrevistas con campesinos en su zona de trabajo. En la última semana de abril de 1981 los promotores seleccionados por la UCS llevaron a cabo 438 entrevistas en diez departamentos. A continuación presentamos tres de las preguntas con un sumario estadístico de las respuestas de los beneficiarios:

"Le han desalojado de esta tierra o de otra parcela?"

18%	Si
75.8%	No
6.2%	NC/NS (No contestan o dicen que no saben como contestar)

"Le han amenazado con desalojarlo de esta tierra?"

33.8% Si
63.9% No
2.3% NC/NS

"Cuando fue la última fecha que pagó dinero por el alquiler de ésta tierra?"

30.7% Antes del fin de abril de 1980
57.3% Después del fin de abril de 1980
12.0% No contestan

Esta encuesta se llevó a cabo precisamente un año después de publicar el Decreto 207 y se nota que más de la mitad de estos beneficiarios siguen pagando su alquiler a pesar del famoso decreto. Y en las dos preguntas anteriores se nota que son bastante fuertes los porcentajes de los que han sufrido desalojos (18%) y amenazas (34%).

La UCS quería hacer otra encuesta en octubre de 1981, pero el nivel de violencia en contra de la reforma agraria nos impidió. Sin embargo, los informes de 235 promotores activos en 10 departamentos nos indicó que había problemas de violencia en 63% de las zonas de trabajo. En la primera quincena de octubre, los promotores de la U.C.S. informaron de más de 100 casos de desalojos de beneficiarios del Decreto 207. Los departamentos de La Paz (38 desalojos), Usulután (28 desalojos) y La Unión (17 desalojos) tenían la mayoría de los casos. No había informes de muertes violentas en Ahuachapán y Sonsonate, pero los otros promotores de la UCS informaron de una docena de muertes violentas de campesinos afiliados en la primera quincena de octubre.

ANEXO I

10 de diciembre, 1981

ALERTAS AL GOBIERNO SOBRE EL PROBLEMA DE DESALOJOS
HECHO POR UPD Y ORGANIZACIONES AFILADAS

1980

En 1980 la UCS y organizaciones internacionales advirtieron al gobierno sobre la posibilidad de desalojos masivos en caso de una implementación lenta del Decreto 207. Debido en parte a esta preocupación, la UCS llevó a cabo una encuesta en 8 departamentos. Durante el mes de agosto no se encontró mayor problema.

1981

Sin embargo, esta situación cambió radicalmente en 1981 cuando los ex-dueños de tierra comenzaron a desalojar campesinos beneficiarios al ver que el gobierno solo había aprobado el reglamento en diciembre de 1980 y que FINATA no demostró capacidad de emprender un proceso de titulación rápida y masiva. Además, no hubo colaboración de la Fuerza Pública a este proceso.

En marzo estaban llegando muchos campesinos quejándose de desalojos y amenazas de desalojos. La UCS comenzó a plantear este problema en serio en sus reuniones con el Dr. Morales Ehrlich y FINATA. En la concentración de la UCS con fecha de 9 de abril se hizo referencia a este problema y a la lentitud en el proceso de titulación debido a la falta de participación campesina real.

La encuesta del abril 1981 tenía varios objetivos, incluyendo la búsqueda de datos verídicos sobre desalojos y amenazas de desalojos. Al tener los datos alarmantes, en mayo, las organizaciones compartieron estos datos al gobierno. Además, organizaciones internacionales y embajadas interesadas en el éxito de la Reforma Agraria entendieron el peligro de esta situación si no hubieran esfuerzos para remediarla.

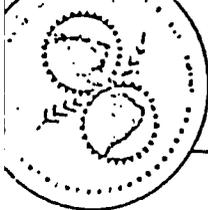
Pláticas con Dr. Morales Ehrlich, FINATA y las Fuerzas Armadas incluyeron la presentación de nombres y datos concretos.

En junio la UCS comenzó a empujar la idea de un sistema de enlace entre la organización y las Fuerzas Armadas a nivel nacional, departamental, municipal y cantonal. Las razones para establecer este sistema tuvieron sus raíces en el alto índice de actos violentos, amenazas y desalojos de beneficiarios del Decreto 207. Por casi 6 meses se habló con el Estado Mayor y otros sobre los casos detallados en este documento con pocos resultados.

En estos meses FINATA mantuvo la posición de que no tenía poder para hacer nada para la gente desalojada. Esta actitud ha comenzado a crear una reacción de "para que vamos a tratar con FINATA en el futuro."

En repetidas ocasiones, miembros de la Junta Revolucionaria del Gobierno, como el Dr. Morales y el coronel Gutierrez, fueron informados en una forma seria y detallada acerca de la situación.

El gobierno tiene conocimiento del problema desde hace mucho tiempo.



AMERICAN INSTITUTE FOR FREE LABOR DEVELOPMENT

1015 Twentieth Street, N.W., Washington, D. C. 20036

Tel.: 659-6300

Febrero 8, 1981

MEMORANDUM

PARA: Dr. José Antonio Morales Ehrlich
Miembro de la Junta Revolucionaria de Gobierno

DE: Profesor Roy Prosterman
Señor Richard Oulahan

ASUNTO: Prevención de Desalojos Ilícitos de Campesinos
y Medios para Activar el Proceso de Otorgación
de Títulos

1. Para evitar que las masas campesinas no pierdan su fe en la reforma ordenada y sin violencia y no transfieran su apoyo hacia la extrema izquierda, es necesario detener la oleada de desalojos ilícitos y confirmar definitivamente los derechos de propiedad de 150,000 familias de ex-arrendatarios y ex-aparceros expidiéndoles los títulos. Dichos desalojos y los cobros ilícitos de "arrendamiento" que efectúan los ex-propietarios con la ayuda de varias fuerzas de seguridad local y de grupos tipo gangster, sobre la tierra que el gobierno ha expropiado para la reforma agraria por medio del Decreto 207, que confiere a los ex-arrendatarios y ex-aparceros todos los derechos de propiedad y la promesa de títulos.

2. Es aconsejable que el gobierno salvadoreño tome inmediatamente tres medidas para confirmar los derechos de los arrendatarios y ex-aparceros:

(a) Debe darse amplia y rápida publicidad a los decretos referentes a la expedición de títulos que se han promulgado

sigilosamente pero que no se han anunciado todavía en los medios públicos de comunicación.

b) El alto mando militar debe impartir instrucciones firmes y efectivas a las fuerzas de seguridad que actualmente están en campaña indicando que según el nuevo artículo 10-F añadido al Decreto 207 por el Decreto 538, su obligación patente es proteger los derechos de los campesinos contra desalojo o cobro de "arrendamientos" y proporcionar seguridad a los funcionarios que tienen que ver con el proceso de expedición de títulos e indemnizaciones.

c) Los primeros centenares de títulos deben expedirse con toda rapidez y se debe dar a éstos máxima publicidad en todo el sector rural.

3. El gobierno salvadoreño debe nombrar administradores firmes y dedicados para dirigir FINATA. Esto es particularmente importante porque los nuevos decretos de ejecución del proceso contienen serias ambigüedades que dejan un gran margen de flexibilidad a la discreción e interpretación de los administradores FINATA. Para conseguir ejecutivos calificados, probablemente se necesitará hacer arreglos de seguridad virtualmente iguales a los que se proporcionan a los mismos miembros de la Junta. Sería muy recomendable que un representante campesino tuviera el segundo cargo en importancia en FINATA.

4. Es probable que no existan dificultades en expedir miles de títulos, sin embargo la expedición de 150,000 títulos en el transcurso del año puede presentar problemas serios relativos al Decreto de Cumplimiento (Decreto MAG No. 71 del 22 de diciembre de 1980). Estos problemas necesitarán solución administrativa o legislativa. Entre los problemas se encuentran los siguientes:

65

(a) Debido a la gran demora en la expedición de los decretos referentes a los títulos, los cuales se han debido anunciar a más tardar el 6 de junio de 1980, el período para formular solicitudes debe extenderse a once meses, tal como se proyectó en el Decreto 207. Esta medida requiere un acto legislativo menor pero de vital importancia que prorrogue el período de solicitud, de mayo 6, 1981 a enero de 1982.

La otra alternativa sería aclarar, y este es el caso, que el aviso de ISTA descrito en el segundo párrafo del Art. 9 del Decreto 207, no ha sido publicado, y si este es el caso, que el período necesario de un año para la solicitud de títulos comenzara a correr a partir de la fecha de publicación de dicho aviso por parte de FINATA.

(b) Un problema potencialmente difícil se refiere a las pruebas, si se exige concretamente a los beneficiarios que demuestren su presencia física en el terreno, el 6 de mayo de 1980 y no solamente durante la época de cosecha del año 1980, (Artículo 2 del Decreto MAG No. 71), se debe permitir una flexibilidad más realista al exigir las pruebas. Se adjunta a este memorandum un borrador de sugerencia de reglamento o instrucción.

(c) Se necesita una modificación de la cláusula que permite que los reclamos o demandas civiles detengan el proceso de confirmar oficialmente el derecho de propiedad de los ex-arrendatarios y ex-aparceros hasta que dichos reclamos se dispongan judicialmente (Artículo 23). Los problemas de esta cláusula pueden por lo menos amenguarse si los administradores utilizan el permiso claramente estipulado en el decreto de expedir títulos provisionales al beneficiario que se encuentra en tales circunstancias (Artículo 19, del Decreto 71, Artículo 10-C añadido al Decreto 207 por el Decreto 538).

21

d) También debido a la gran demora, es importante garantizar que no les sea negado a los beneficiarios el traspaso oficial de propiedad del gobierno a ellos mismos por no haber abonado los pagos por el terreno a FINATA con las cosechas de 1980 (Artículo 24). A algunos campesinos se les ha obligado ya a pagar arrendamiento de la cosecha actual a sus ex-propietarios, mientras que otros se ha visto impedidos a cultivar su tierra debido a la violencia en el campo.

e) En lugar de exigir a los beneficiarios el 10% de interés estipulado en el Decreto 71 (Artículo 31), sería conveniente que solo se exigiera a éstos, que pagasen el mismo 6% de interés que paga el gobierno a los ex-propietarios. El interés más elevado significa en 1981, 40 colones de pagos adicionales por parte del beneficiario por cada mil colones de valor de la tierra, en una escala descendente, o sea 33 colones más en una escala de pagos anuales iguales. Esto no parece ser lo más conveniente desde el punto de vista político o psicológico.

f) Se necesita consolidación y simplificación en varios de los puntos del proceso administrativo. Por ejemplo, el proceso mediante el cual los beneficiarios llenan sus boletas, comprobación de los datos de esas boletas a nivel del cantón podrían, en la mayoría de los casos, hacerse simultáneamente, en lugar de constituir dos pasos administrativos separados, como parece sugerirlo el Decreto 71, (Artículo 5 y 10 y 16).

g) Las probabilidades de excesivas demoras y la burocratización del proceso de expedición de títulos deberá evitarse de varias maneras. Estas debe incluir el uso máximo de la opción de participación de las organizaciones de campesinos (Artículo 5). Los beneficiarios también deben recibir un comprobante por cada boleta llenada, punto este menor pero importante.

(h) Cualquier ambigüedad posible referente a la formalización del traslado precedente de la propiedad de parte de los ex-propietarios al poder del gobierno, necesita resolverse a favor de una formalización garantizada en un plazo de 30 días después de haberse fijado el precio de la tierra (Artículo 22 del Decreto 71, juntamente con el Artículo 10 del Decreto 207 reemplazado por el Decreto 538).

INFORMES SOBRE PROBLEMAS DETECTADOS POR LOS CAMPESINOS EN EL DESARROLLO DE LA REFORMA AGRARIA .

FECHA : 9 de Diciembre de 1981 .-

N° DE PROBLEMAS REPORTADOS: _____

N° DE CASOS :

a) DESALOJO : _____

b) AMENAZAS : _____

c) FALTA DE COLABORACION DE
FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS : _____ ✓

d) DETENCIONES ILEGALES: _____

e) ABUSOS DE AUTORIDAD: _____

f) NO DEJAN AL CAMPESINO TRABAJAR LA TIERRA: _____

g) DEVOLUCION DE DINERO DE ALQUILER: _____

h) OTROS (ESPECIFICAR) _____

C A S O S : Teniendo conocimiento del miembro del Ejecutivo Nacional MANUEL SARAVIA , que el Delegado de FINATA en la ciudad de Sonsonate dá muestras claras de inoperancia, que para ejemplo señala el caso de la Cooperativa DE LAS MERCEDES, - integrada por socios de Unión Comunal Salvadoreña, que son beneficiarios del Decreto 207, que acogiendose al mencionado decreto, oportunamente se presentaron a llenar sus boletas, que siguiendo los trámites posteriormente recibieron sus Títulos provisionales, pero que sin embargo el expropietario irrespetando la Ley y haciendo uso de la violencia los desalojo. Ante esta situación los beneficiarios ya mencionados se presentaron ante el doctor Saul Martínez Barrientos, quien hasta el momento no ha hecho nada, cuando lo pertinente era que el mencionado funcionario basandose en el Art. 10-F del Reglamento del Decreto 207 llamara en auxilio de los beneficiarios a la Fuerza Pública.

Que también para mayor ilustración señala el caso de la COOPERATIVA LA FOPTUNA de la cual 40 beneficiarios han sido desalojados. -

sin que hasta el momento se tome alguna medida que proteja sus derechos.

- * Se hace la aclaración de que el doctor SAUL MARTINEZ BARRIENTOS es el Delegado de FINATA en la ciudad de SONSONATE.

INFORMES SOBRE PROBLEMAS DETECTADOS POR LOS CAMPESINOS EN EL
DESARROLLO DE LA REFORMA AGRARIA .

FECHA : 9 de Diciembre de 1981

N° DE PROBLEMAS REPORTADOS: _____

N° DE CASOS:

a) DESALOJO: _____

b) AMENAZAS: _____

c) FALTA DE COLABORACION DE
FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS: _____ ✓

d) DETENCIONES ILEGALES: _____

e) ABUSOS DE AUTORIDAD : _____

f) NO DEJAN AL CAMPESINO TRABAJAR LA TIERRA: _____

g) DEVOLUCION DE DINERO DE ALQUILER: _____

h) OTROS (ESPECIFICAR : _____

CASOS : Teniendo conocimiento por medio del Promotor voluntario U.C.S. destacado en Metapán, Departamento de Santa Ana, que el Delegado de FINATA en el Departamento del mismo nombre, señor Licenciado JOSE LUIS ALCIDES CALDERON, lejos de ejecutar el Decreto 207 lo obstaculiza; que su actuación como funcionario administrativo va siempre en detrimento de los intereses de los beneficiarios y claramente todos sus fallos son en favor de los Terratenientes, o expropietarios, que para ejemplo señala los casos de HACIENDA VIEJA y EL RONCO, ubicadas en jurisdicción de Metapán; que en estas propiedades existen numerosos beneficiarios del Decreto 207 que oportunamente se presentaron a las Oficinas de FINATA a cargo del mencionado funcionario, y desde el primer momento se niega a llenarles su boleta, y en los casos en que se las llena, su tramitación

tación la realiza lentamente.

Que esto refleja la escasa entrega de Títulos provisionales a los beneficiarios, quienes ven frustrados sus ideales; que en algunas ocasiones se han dado cuenta (los beneficiarios) que el Lic. Calderón ha citado a los Terratenientes y a sostenido con ellos dudosas reuniones, que esto suponen que se debe a que el Lic. Calderon es originario y domiciliado en Metapán y que lazos de amistad lo comprometen con los intereses de -- los expropietarios.- Que tambien es importante mencionar que el referido funcionario es un terrateniente, y que los identifica a la causa de ellos; que por eso creen que lo mas conveniente es trasladarlo a otra zona.

ANEXO J

NOMINA DE PROMOTORES Y AFILIADOS DE LA
UNION COMUNAL SALVADOREÑA ASESINADOS y/o
DESAPARECIDOS. -

DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL

ASESINADOS

- I . Secretario General de UCS
JOSE RODOLFO VIERA
Fecha de asesinato : 3 de enero de 1981
Escena del delito : Hotel Sheraton San Salvador
Circunstancias : Cuando se encontraba cenando en compañía de dos Sindicatos Norteamericanos.
Motivo : Impulsar Proceso de Reforma Agraria.
- II . Secretario Departamental de U.C.S.
RAFAEL GONZALEZ GRANADOS
Fecha de asesinato : 18 de mayo de 1981
Escena del delito : San Pedro Mazahuat, Depto. La Paz
Circunstancias : Fue bajado de un vehículo de transporte, en presencia de muchos testigos.
- III . Promotores:
ELADIO CRUZ BONILLA
Fecha de asesinato : Noviembre de 1980
Escena del delito : Fuera de la ciudad de San Francisco Gotera.
Circunstancias : Fue asesinado cuando se disponía trasladar ganado propiedad de la Cooperativa San Jacinteña de R.L.
Responsables : Civiles Annados.
MARCOS ANDRADE.
ISABEL ANDRADE
Fecha de asesinato : Mayo de 1981
Escena del delito : Camino vecinal que conduce de San Miguel a la Cooperativa San Jacinteña.
Circunstancias : Fue bajado de un camión propiedad de la cooperativa mencionada.
Responsables : Elementos del Ejército pertenecientes a la tercer brigada de Infantería (San Miguel)
OSCAR HERNANDEZ : Mismo hecho anterior

ANTONIO CRUZ BONILLA

Fecha de asesinato : 20 de febrero de 1981
 Escena del delito : Ciudad de San Miguel
 Circunstancias : Fue sacado de su casa de habita -
 ción
 Responsables : Civiles Armados, (supuestamente .EM.)

ANTONIO GUEVARA

Fecha de asesinato : 15 de septiembre de 1981
 Escena del delito : Ciudad de San Miguel
 Responsables : Civiles Armados, (supuestamente E.M.)

IV . Afiliados

EDITH MATAMOROS

Fecha de asesinato : 18 de julio de 1980
 Escena del delito : Cooperativa Sañ Jacinteña
 Circunstancias : Sacada de su casa de habitación y
 asesinada con lujo de barbarie .
 Responsables : Elementos del Ejercito de la tercera
 brigada de Infantería (San MigueLO

ABIGAIL MATAMOROS

Fecha de asesinato : los mismos hechos que el anterior

^ JUAN ALBERTO HERNANDEZ : Se desconocen datos

DEPARTAMENTO DE USULUTAN

ASESINADOS

I . Secretario de Organización de UCS

MARIANO DE JESUS AREVALO

Fecha de asesinato : 16 de mayo de 1981
 Escena del delito : Cantón El Volcán, Santa Elena
 Circunstancias : Fué sacado violentamente de su casa
 Responsables : Policía de Hacienda, concretamente -
 Cabo del puesto de P.H. de Mercedes
 Umaña.

II . Auxiliar de Secretario de Organización

MARCO ANTONIO AREVALO : El mismo hecho anterior

DESAPARECIDOS

I . Promotores:

JUAN FRANCISCO VELASQUEZ

Fecha de asesinato : 6 de agosto de 1981
 Escena del delito : Comalapa
 Circunstancias : Fue sacado violentamente del bus en

18

Responsables : que se conducía y fue asesinado con
lujo de barbarie.
Elementos del Ejercito.

DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN

ASESINADOS

I . Secretario Departamental UCS.

MARIO RAMIRES

Fecha de asesinato : 15 de noviembre de 1980
Escena del delito : Ciudad de Ahuachapán
Circunstancias : Capturado violentamente e introdu-
cido a un vehículo en el cual se lo
llevaron, posteriormente fue asesi-
nado con lujo de barbarie.
Responsables : Escuadron de la muerte.

II . Afiliados

RAMON ORELLANA VILLALOBOS

Fecha de asesinato : 7 de septiembre de 1981
Escena del delito : Cantón Los Toles, Depto. Ahuachapán
Circunstancias : fue sacado violentamente de su casa
de habitación.
Responsables : Sección de Investigaciones Crimina-
les de Santa Ana.

RAFAEL ORELLANA

MANUEL MORALES ORELLANA

Fecha de asesinato : 8 de septiembre de 1981
Circunstancias : Capturados despues asesinados
Responsables : I.C.

DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ASESINADOS

I . Secretario Departamental UCS

GERARDO PEREZ

Fecha de asesinato : Febrero de 1980
Escena del delito : Cantón Capulín, jurisdicción de Meta-
pán, Depto. de Santa Ana.
Circunstancias : fue sacado violentamente de su casa
de habitación.
Responsables : E.M.

II . Promotores

CARLOS RUBEN MENDEZ

Fecha de asesinato : Enero de 1981
Escena : Ciudad de Metapán, Depto. Santa Ana
Circunstancias : Cuando disponían abordar medio de
transporte colectivo de servicio pú-

Responsables : blico.
Policías de Hacienda, Metapán.

JOSE ALBERTO MENDEZ
Fecha de asesinato : 17 de noviembre de 1981
Escena del delito : Ciudad de Metapán, Depto. St. Ana.
Circunstancias : Las anteriores
Responsables : La policía de Hacienda, Metapán.

CIPRIANO ACOSTA
Fecha de asesinato : 29 de mayo de 1980
Circunstancias : Masacre colectiva en la Cooperativa San Francisco Guajoyo
Responsables : Cuerpos de seguridad pública de - Metapán.

FELIX DE JESUS MIRANDA
Fecha de asesinato : 23 de mayo de 1981
Escena del delito : Cantón Camones, jurisdicción de - Santa Ana.
Circunstancias : Fue sacado violentamente de lá casa de un hermano suyo.
Responsables : Elementos de tropa de la segunda - brigada de infantería Santa Ana.

OSCAR RAMOS
Fecha de asesinato : 10. de noviembre de 1981
Escena del delito : Ciudad de Metapán
Circunstancias : Fue capturado violentamente y poste-riormente asesinado
Responsables : Elementos de Defensa Civil.

III.

Afiliados

· INOCENTE MARTINEZ
FRANCISCO ANTONIO AGUILAR PACHECO
AMELIO AGUILAR
JOSE ANTONIO MAGAÑA
PEDRO ANTONIO GARCIA
NOE AGUILAR
ANSELMO GUERRA MARTINEZ
MARTIN PEÑA
MIGUEL ANGEL CARRILLO
JOSE LUIS MIRA
JOSE ANGEL MIRA
VICENTE MARTINEZ
Fecha de asesinato : 29 de mayo de 1980
Escena del delito : Cooperativa San Francisco Guajoyo
Circunstancias : Masacre colectiva antes dicha afiliados a la UCS
Responsables : Elementos combinados (P.M.:G.N.: P.N.-)

FRANCISCO MONTERROSA
ARTURO RECINOS
RIGOBERTO MARTINEZ
Fecha de asesinato : 11 de mayo de 1981
Escena del delito : Cantón El roble, jurisdicción de
Metapán. Depto. Santa Ana.
Circunstancias : Fueron capturados frente a Caja de
crédito de Metapán apareciendo pos-
teriormente asesinados.
Responsables : Policía de Hacienda de Metapán.

DESAPARECIDOS

ANGEL CISNEROS
Fecha de desaparición : 31 de mayo de 1981
Lugar de desaparición : Nueva San Salvador
Circunstancias : Cuando hacía compras en el Mercado
Responsables : Civiles Marmados.

DEPARTAMENTO DE LA PAZ

INADOS

Promotores

JOAQUIN CHAVEZ
Fecha de asesinato : Noviembre de 1980
Escena del delito : Cooperativa La Longaniza
Circunstancias : Cuando promovía Decreto 207
Responsables : Elementos del Ejercito.
SIMON QUINTEROS
Fecha de asesinato : Mayo de 1980
Escena del delito : San Juan Nonualco
Circunstancias : Cuando laboraba en promoción DECRETO
207
Responsables : Elementos del Ejercito.
JOSE DE PAUL
Fecha de asesinato : Agosto de 1981
Escena del delito : San Juan Nonualco Depto. La Paz
Circunstancias : Promoción Decreto 207
Responsables : Elementos de la Fuerza Armada
HIPOLITO PALACIOS
Fecha de asesinato : Noviembre de 1980
Escena del delito : Cantón La Longaniza, Depto. La Paz
Circunstancias : En labor de promoción
Responsables : Elementos de la Fuerza Armada.
Afiliados
JOSE CHAVEZ
Fecha de asesinato : Julio de 1980
Escena del delito : Cantón El Golfo, Depto. La Paz
Circunstancias : Cuando promovía
Responsables : Fuerza Armada

PEDRO MOLINA
 Fecha de asesinato : Mayo de 1980
 Escena del delito : Cantón El Golfo, Depto, La Paz
 Circunstancias : En labor de promoción
 Responsables : Fuerza Armada
 MANUEL MORALES : Se desconocen datos.-

III

DESAPARECIDOS

Promotor

RAFAEL ANTONIO HENRIQUEZ
 Fecha de desaparición: 6 de octubre de 1981
 Lugar de " : Hacienda Rancho San Marcos, jurisdicción de Hachadura, Depto. Ahuachapán.
 Circunstancias : Fue sacado violentamente de la casa de la Hacienda donde se encontraba destacado.
 Responsables : Policía de Hacienda la Hachadura - Depto. de Ahuachapán.
 JULIO FLORES : Se desconocen datos.

DEPARTAMENTO DE CABAÑAS

ASESINADOS

I
 SANTOS CORVERA
 Fecha de asesinato : 21 de julio de 1980
 escena del delito : Cantón Quezeras, municipio de Ilobasco, Depto. Cabañas.
 Circunstancias : Cuando se encontraba promoviendo - Decreto 207.
 Responsables : Guardia Nacional de Ilobasco
 RODRICO VILLATORO SALLES
 Fecha de asesinato : 25 de junio de 1980
 Escena del delito : Corinto Depto. de Morazán
 Circunstancias : Cuando promovía Decreto 207
 Responsables : Fuerza Armada
 EFRAIN GUERRA : Se desconocen datos
 SERGIO HERNANDEZ

DEPARTAMENTO DE LA UNION

ASESINADOS

I
Promotores
 GREGORIO GUEVARA
 Fecha de asesinato : mayo de 1981
 Escena del delito : Intipucá, Depto, La Unión.
 Responsables : Comandante de Intipucá.

DEPARTAMENTO DE SAN VICENTEASESINADOS

I . Promotores
 PEDRO ANTONIO HERNADEZ
 Fecha de asesinato : Febrero de 1980
 Escena del delito : Estanzuela, Depto. Usulután
 Responsables : Civiles Armados

II . Afiliados
 SANTOS FIDENCIO AREVALO : Se desconocen datos

DESAPARECIDOS

III . MARTHA MIRIAN GUERRERO
 Escena del delito : San Rafael Cedros, DEpto. San Vicente.
 Fecha de desaparición : 16 de noviembre de 1981
 Circunstancias : Fue sacada violentamente de su casa de habitación, por sujetos Civiles Armados.
 Responsables : Civiles Armados supuestamente pertenecientes a un cuerpo de seguridad,
 CARLOS HERNANDEZ
 Fecha de desaparición : 10. de Diciembre de 1981
 Escena del delito : Ciudad de soyapanjo.
 Circunstancias : Fue bajado de un bus por elementos del Ejercito.
 Responsables : Ejercito Regular.

DEPARTAMENTO DE MORAZANASESINADOS

I . Afiliados
 BERNARDINO HERNANDEZ
 Fecha de asesinato : 12 de Diciembre de 1980
 Escena del delito : Cacaopera, Depto. de Morazán.
 Circunstancias : Cuando promovía Decreto 207
 Responsables : Fuerza Armada
 LUCAS GONZALEZ
 Fecha de asesinato : 6 de noviembre de 1981
 Escena del delito : Fue sacado violentamente de su casa, situada en Barrio el Calvario, Sociedad, Depto, Morazán.
 Circunstancias : Cuando en su casa se celebraba un reunión familiar.
 Responsables : Elementos del ejercito, Comandos del destacamento militar de San Francisco Gotera .

DEPARTAMENTO DE SONSONATEASESINADOS

- I . Afiliados
 SANTOS CASTILLO
 ANTONIO PORTILLO
 VICTOR PORTILLO
 BALTAZAR CRESPIN
 JOEL FLORES
 ORLANDO RAMIREZ CRUZ
 JOSE BONILLA
 ALFREDO CASTILLO
 RICARDO JUAREZ MARTINEZ
 GENARO CAMPOS
 PABLO FIDENCIO
 MARTIN LOPEZ
 DIEGO ZETINO
 ANDRES ESQUINO
 MARIA IBEN VILLANUEVA
 Fecha de asesinato : 28 de septiembre de 1980
 Escena del delito : Cooperativa Los Gramales.
 Sonsonate.
 Circunstancias : Se encontraban haciendo fila
 para pesar café, en esos momen-
 tos fueron atacados colectiva-
 mente.
 Responsables : Destacamento # 5 de Sonsonate.
- II . Afiliados
 ANDRES CORTES
 CONCEPCION LOPEZ
 RAMON LOPEZ GARCIA
 ALFREDO JIMENEZ
 PORFIRIO LOPEZ
 VICTORIANO LOPEZ
 LEONCIO RAMIREZ.
 LUCIANO RAMIREZ
 EXALTACION LOPEZ
 FAVIAN RAMIREZ
 WENCESLAO RAMOS
 DAMASO SANCHEZ
 GREGORIO VASQUEZ
 TEODORO VASQUEZ
 Fecha de masacre : 27 de marzo de 1980
 Escena de la masacre : Santo Domingo de Guzmán
 Circunstancias : Elementos de tropa rodearon
 Santo Domingo de Guzmán, una
 vez teniendo el cerco lo es-
 trellaron y empezaron a masacrar
 a los afiliados antes relaciona-
 dos.
 Responsables : Elementos de tropa del destaca-
 mento militar # 5 de Sonsonate.-

CIUDAD DE NUEVA SAN SALVADOR

DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

ASESINADOS

I . Afiliados

ROSA MIRIAN SANCHEZ NAVARRO

Fecha de asesinato

: 7 de Diciembre de 1981

Escena del delito

: Sede Central de Unión Comunal
Salvadoreña, Nueva San Salvador.

Circunstancias

: Elementos del Ejercito Regular, hicieron acto de presencia a la Sede Central de UCS, más o menos a las veintitrés horas con cuarenta minutos del día cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, y haciendo gala de violencia rompieron puertas, se introdujeron y ya adentro procedieron a disparar sus armas de fuego lesionando gravemente a dos personas, una de ellas del sexo femenino que se encontraba en estado de preñez haciendola abortar en el acto, posteriormente falleció la lesionada.

Es importante mencionar que los elementos de tropa se hacían acompañar del promotor CARLOS HERNANDEZ, quién fue capturado el día 10 de Diciembre de 1981 en la ciudad de Soyapango por un reten del ejercito regular, en esta ocasión al mencionado promotor lo andaban vendado y tenía muestras claras de haber sido torturado.

Responsables

: Elementos del Ejercito Regular.-

CASOS DE REPRESION DENUNCIADOS, - LA REPRESION ESTA MANIFESTADA POR MEDIO DE ASESINATOS, ATENTADOS, CAPTURAS ILEGALES Y PERSONAS DESAPARECIDAS.-

1.- ANACLETO OSORIO RODRIGUEZ: Fué capturado por alumnos de la Escuela Policia, con sede en Santa Tecla.- Fué sacado por la fuerza de un establecimiento comercial situado al norte del Mercado de Santa Tecla, eso de las 09:00 horas del 1° de Septiembre de 1980.- Participaron en la captura, además, Antonio Alas y Santiago Alas, quienes son miembros de ORDEN y Patrulleros de Tamanique, Departamento de La Libertad, en donde reside el capturado. A pesar de investigaciones realizadas por distintos cuerpos de seguridad, no se tiene hasta la fecha noticia del paradero del prisionero.-

El señor Osorio aparece ser Promotor y Coordinador Departamental de la Unión Comunal Salvadoreña.-

2.- MIGUEL ANGEL RIVAS MENDEZ : Fué capturado por individuos vestidos de civil, quienes se identificaron como agentes de La Guardia Nacional. La captura fué realizada el domingo 31 de agosto del corriente año, las 09:00 horas en el desvío que de la carretera Litoral conduce a San Agustín, Departamento de Usulután.- Posteriormente, según averiguaciones, el detenido fué llevado al puesto de Guardia Nacional de San Agustín, en donde fué buscado por personas interesadas, y negado por las autoridades.-

El detenido es Primer Vocal de la Asociación Cooperativa Agropecuaria de la Hacienda Valle San Juan, Número dos, actualmente intervenida por el ISTA.- No se tienen noticias de su paradero.-

3.- SANTANA HERNANDEZ y DEDICACION HERNANDEZ : Aproximadamente a las 08.00 horas del día 1 de septiembre del presente año, se conducían estas personas hacia el Hospital de San Vicente, cuando fueron capturados por policías nacionales vestidos de civil (fueron reconocidos como tales por algunos testigos) .

Se presume que el motivo de la captura fué por que ambas personas han sido denunciadas como subversivos por la propietaria de la Hacienda Primavera, situada en San Vicente.- El calificativo obedece a que Santana Hernández y Dedicación Hernández son Promotores de la Unión Comunal Salvadoreña, y se dedicaban a promover la Reforma Agraria dentro de la Hacienda mencionada.

Hasta la fecha no se tienen noticias del paradero de los detenidos

4.- JULIAN EGUIZABAL Y ALBERTO EGUIZABAL VILLAFUERTE: Fueron sacados lentamente de su casa situada en el Cantón El Posario, jurisdicción de Jujutla, Departamento de Ahuachapán, a la medianoche del viernes 29 de agosto del corriente año.- Familiares que presenciaron la detención aseguran que fueron miembros de la Guardia Nacional quienes hicieron la captura, y que a pesar de tener noticias ciertas de que están siendo torturados en el puesto de Guardia Nacional de Jujutla, en ése cuerpo se los niegan .-

Los detenidos son socios de la Cooperativa Ahuachapaneca, y aparecen ser afiliados de la Unión Comunal Salvadoreña.

5.- JOSE LUCIO CHACON BONILLA : Esta siendo perseguido por agentes de la Guardia Nacional de Ilobazco, ya que Atilio Hernández, miembro de ORDEN residente en el Caserío Peñas Blancas, Cantón Paquishuat, jurisdicción de Ilobazco, lo ha denunciado como subversivo.

El perseguido se identifica como Promotor de la Unión Comunal Salvadoreña.- La denuncia fué hecha el 1 de agosto del corriente año.-

6.- EMETERIO CRUZ BLANCO : Esta siendo perseguido por cuerpos de seguridad y cuerpos militares de Zacatecoluca, Departamento de La Paz, ya que ha sido denunciado de participar en actividades subversivas; sin embargo, el denunciado ha demostrado no haber participado en tales actividades, ya que en la fecha que sucedieron él se encontraba en otro lugar.- La denuncia fué hecha el 12 de septiembre del corriente año. El perseguido se identifica como afiliado de la U.C.S.

7.- ANDRES ARIAS : Ha sido denunciado ante el Comandante Local de Lislique, Departamento de La Unión, de participar en la toma insurreccional de aquél pueblo ocurrida el 14 de agosto pasado.- De acuerdo a investigaciones realizadas en Lislique, el señor Arias ha sido denunciado por enemigos personales quienes resultan afectados por el Decreto 207. En la hora y fecha de la toma del pueblo, se ha comprobado que el señor Arias estaba en las Oficinas Centrales de La Unión Comunal Salvadoreña de donde es Promotor.

A favor del denunciado se intervino ante el Comandante Local de Lislique y se intentó aclarar la situación personal del señor Arias. La denuncia fué hecha el 11 de septiembre en curso.-

27

8.- IRENE SARAVIA SARAVIA y JOSE GUILLERMO CHAVEZ: Ambas personas, que se identifican como Promotores de la Unión Comunal Salvadoreña, fueron detenidos en horas de la tarde del 11 de septiembre en curso, por el mandante Cantonal del Caserío El Chirion, Cantón Piedra Azul, jurisdicción de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel. Posteriormente fueron conducidos a la Comandancia Local de San Rafael Oriente y de allí al Cuartel de San Miguel, en donde estuvieron detenidos 5 días .-

De acuerdo a investigaciones y mediaciones realizadas para lograr la liberación de los detenidos, se estableció que según el criterio de unos de los Jefes militares del citado cuartel, la detención obedecía a que eran considerados como subversivos por promover la reforma agraria fuera de las haciendas intervenidas.- En otras palabras, para ese Jefe Militar, es incorrecto hablar de Reforma Agraria en Cantones y Caseríos; por otra parte manifestó que los capturados andaban "sublevando" a los campesinos a quienes les que ahora eran dueños de la tierra que trabajaban. Textualmente manifestó: " No quiero promotores en la Zona Oriental del país; el que se encuentra promoviendo la Reforma Agraria en Cantones y Caseríos le dará la cabeza, lo mismo que a Viera ."

Finalmente se obtuvo la liberación de los detenidos.-

9.- JUAN RITO SARAVIA BENITEZ y ALONZO FLORES: El 11 de septiembre en curso se realizó un operativo militar en las cercanías del Cantón San Jacinto de San Miguel; a las 11.00 horas fue capturado Juan Rito Saravia Benitez, quien ha sido identificado como Promotor de La Unión Comunal Salvadoreña, ya que fue señalado por personas denunciantes como subversivo. A las 16:30 horas fue capturado Alonzo Flores, quien ha sido identificado como afiliado a la Unión Comunal Salvadoreña y socio de la Asociación Cooperativa Agropecuaria " San Jacinto ", quien portaba la suma de NOVECIENTOS NOVENTA COLONES que era producto de la venta de maíz perteneciente a la Cooperativa.

De acuerdo a investigaciones realizadas el Ejército atribuye que en la cooperativa había un campo de entrenamiento guerrillero, y que había sido encontrado gran cantidad de armamento, minas antitanque, depósitos con explosivos, ropa de civil, cables para detonar explosivos, etc.- Sin embargo las declaraciones de testigos que presenciaron el operativo militar, han asegurado que en la cooperativa sólo fue encontrado un fusil calibre 22 y un depósito con gasolina, y en una casa abandonada del Cantón San Jacinto que ya no forma parte de la cooperativa, una bomba de contacto.-

Ante esta situación, los únicos prisioneros fueron las dos personas y las mencionadas, contra quienes en el Cuartel de San Miguel no se tiene ninguna certeza de que participen en actividades subversivas; hasta la fecha no han sido puestos en libertad, pero se ha permitido que reciban ---

la visita de familiares y amigos.

10. JOSE RODOLFO VIERA : Individuos armados con pistolas 45" y fusiles que se conducian a bordo de un vehiculo marca "DODGE-LANCER", color gris, atacaron el día 23 de septiembre del corriente año, aproximadamente a las 10:35 horas, al señor José Rodolfo Viera, Presidente del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria y Secretario General de la Unión Comunal Salvadoreña.- El ataque fué realizado en la esquina formada por la 4a. Calle Oriente y Avenida San Martín, de la ciudad de Nueva San Salvador. Además resultó gravemente lesionado en éste atentado un trabajador de la D.U.A. que se encontraba en el lugar de los hechos .
11. JUAN JOSE CABRERA.- Fué capturado a las 16.00 horas del día 29 de junio pasado, en la Plaza Central de Metapán, Departamento de Santa Ana por agentes uniformados de la Guardia Nacional; la captura fué hecha ante numerosos testigos, y posteriormente fué conducido al Cuartel de la Policía Nacional de Metapán.-
Se desconocen los cargos por los cuales ha sido capturado el señor Cabrera, y para lograr su libertad se presentó recurso de exhibición personal el cual fué diligenciado, pero su captura fué negada en aquellos cuerpos de seguridad.
El capturado ha sido identificado como afiliado a la Unión Comunal Salvadoreña.
12. MARIBEL SANTANA VILLANUEVA: Pertenece a la Cooperativa Sonsonateca, asentada en la Hacienda Los Gramales, Departamento de Sonsonate, fué asesinada a las 15:30 horas del 1° de agosto recién pasado, por elementos uniformados del Cuartel de Sonsonate (Centro de Instrucción de Alumnos de la Fuerza Armada).
De acuerdo a investigaciones, la víctima se encontraba en la Hacienda El Balzamar, junto con trabajadores de aquél lugar; del grupo fué sacada ya que llevaban su nombre en una lista; posteriormente fué introducida a unos matorrales y allí la ultimaron de 5 balazos. De acuerdo al conocimiento judicial, presentaba tres impactos de bala de alto calibre en el estomago, uno en la frente y otro en la sien derecha.- Hay numerosos testigos de este hecho.
La cooperativa de los Gramales está integrada por personas afiliadas a la Unión Comunal Salvadoreña.

13. SANTOS FELIX BELTRAN CORVERA, EFRAIN GUERRA y SERGIO HERNANDEZ : De acuerdo a denuncia recibida, estas tres personas fueron asesinadas miembros de la Patrulla Cantonal del Cantón Quezera, jurisdicción de Ilobazco, con la participación de agentes uniformados de la Guardia Nacional de Ilobazco.- Los hechos sucedieron el día 17 de julio de este año, y las víctimas habían sido señaladas como miembros de organizaciones populares por elementos de ORDEN.- El señor MIGUEL CUBIAS, es Comandante Cantonal que dirigió el asesinato de las tres personas mencionadas.-

Para aclarar más este caso, personas interesadas acompañadas de un abogado trataron de indagar en el Cantón Quezera.- Al darse cuenta los miembros de la Patrulla Cantonal de aquél lugar, que se estaba realizando una investigación sobre las muertes, procedieron a la captura de los investigadores, quienes fueron llevados al Centro de la vía pública (Carretera que conduce a Sensuntepeque), sentados en éste lugar y estaban a punto de darles muerte cuando apareció una patrulla de la Policía de Hacienda quienes preguntaron que sucedía.- Al hacer las explicaciones del caso, fueron puestos en libertad los investigadores

14. AMENAZAS A PROMOTORES EN SAN JUAN NONUALCO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ : --

El día 3 de septiembre, agentes de la Policía de Hacienda de San Juan Nonualco, se hicieron presentes en el Local que ocupan los promotores de San Juan Nonualco, y los amenazaron de capturarlos y llevarlos a prisión, ya que tenían denuncias de que todos eran subversivos.

De acuerdo a lo manifestado por los interesados, sus actividades se limitan a promover la Reforma Agraria en aquélla zona, con lo que muchos terratenientes se sienten lesionados.

15. ADAN GUEVARA MERLOS : Está siendo perseguido por la Policía de Hacienda de Metapán, bajo cargos de pertenecer a organizaciones populares.- La denuncia la hicieron familiares del señor Guevara, quienes manifiestan que el perseguido no pertenece a ninguna de tales organizaciones, sino que es afiliado a la U.C.S. y que se dedica por entero a su trabajo.- La denuncia fué hecha el 22 de septiembre en curso .

16. ASOCIACION DE TRABAJADORES AGROPECUARIOS EL ZACMITL- HACIENDA EL ZACMITL, DEPARTAMENTO DE AMUACHAPAN, Últimamente esta asociación se ha visto en la necesidad de cambiar de Junta Directiva, ya que la anterior cometió un desfalco de \$6.000.00 . Los directivos anteriores junto con un promotor del I.S.T.A. destacado en aquélla Hacienda, denunciaron ante el Cuartel de Amuachapán a los nuevos directivos, como miembros de las Fuerzas Populares de Liberación Farabundo Martí ; ante esta denuncia

elementos del Cuartel llegaron a la Hacienda, y según testigos, pronunciaron amenazas a los denunciados.

Los miembros de la Asociación forman parte de la Unión Comunal Salteña.-

Como puede verse de la lectura de este informe, los excesos de autoridades han sido cometidos con base a denuncias de que las personas pertenecen a organizaciones populares o grupos militares de izquierda.

Como es de nuestro conocimiento, antes de proceder a una captura las autoridades no se interesan en establecer la veracidad de las denuncias, sino alentadas por la idea de que detendrán un subversivo más, sólo capturan, asesinan y desaparecen a las personas, sin llevar adelante un juicio judicial con arreglo a las leyes, como debe de ser en todo Estado de Derecho.

Por otra parte también tenemos conocimiento que muchas denuncias obedecen únicamente a problemas personales que tratan de solucionarse por la vía de la denuncia anónima ante las autoridades.-

INFORME SOBRE CASOS DE VIOLENCIA DETECTADOS A FINALES DE SEPTIEMBRE
Y PRINCIPIOS DE OCTUBRE DE 1980 .-

- 1 .- JUAN BAUTISTA LUE, residente en Santo Domingo, jurisdicción de Sonsonate, quien se identifica como Promotor de La Unión Comunal Salvadoreña, manifiesta que está siendo perseguido por la Fuerza Armada, Cuerpos de Seguridad, Miembros de Orden y el Comandante Cantonal, pues ha sido denunciado como subversivo por sus actividades como Promotor.-

- 2 .- TRINIDAD SANCHEZ y JORGE PEREZ, residentes en el Cantón Canelo, jurisdicción de Nahuizalco, Departamento de Sonsonate, manifiestan que miembros de ORDEN entre los que se encuentran JULIO CRUZ y MANUEL ALVARADO, lo mismo que el Comandante Cantonal, los persiguen por haber sido denunciados como subversivos, y manifiestan las autoridades de aquel lugar que la Unión Comunal Salvadoreña, está formada por comunistas.-
Ambos denunciados son Promotores de la U.C.S. tienen dos meses de estar siendo perseguidos, no llegan a sus hogares y sus familiares han tenido que cambiar de residencia pues también han sido amenazados.-
JORGE PEREZ es ejecutivo departamental de Sonsonate de la U.C.S.

- 3 .- HECTOR SANTIAGO, miembro del Consejo Ejecutivo Nacional está siendo perseguido por autoridades militares, cuerpos de seguridad y miembros de Orden del Cantón Los Gramales, Caluco, Departamento de Sonsonate, bajo cargos de ser subversivo y de ser el encargado de dar entrenamiento a subversivos del Cantón mencionado.-

- 4 .- EULOGIO JUAREZ PEREZ y VICTORIANO JUAREZ PEREZ, residentes en la Hacienda Los Gramales y promotores de la U.C.S., están siendo perseguidos por autoridades militares y de los cuerpos de seguridad y Orden del Cantón Los Gramales, bajo cargos de ser subversivos.-

- 5 .- NERO FLORENTINO MORALES, GERARDO CAMPOS, SANTIAGO CASTILLO JONON, -- ELIAS HOLANDEO RAMON, MARTIN SALAZAR, JOSE ANTONIO FORTILLO, VICTOR RAFAEL DEBAY FORTILLO, SAMUEL FLORES BLANCO, JOSE FLORES HONZON, JOSE FORTILLO, JOSE CASTILLO, y BALTAZAR CHEPFIN, asociados a la cooperativa La Sonomatuca, de la Hacienda Los Gramales, fueron muertos el lunes 22 de octubre, en un operativo militar ran-

IN MEMORIAM
CENTRO

lizado por elementos combinados del Centro de Instrucción de Reclutas de la Fuerza Armada con sede en Sonsonate y Guardia Nacional de San Julián.-

Con motivo de ese operativo, se ha desintegrado casi totalmente la cooperativa, estando abandonados los cultivos y perdiéndose la cosecha de café que debería ser levantada en estos días.-

Asimismo a dado lugar el operativo a que muchos de los asociados están siendo perseguidos bajo cargos de subversión.-

- 6 .- REYNALDO CHAVEZ RODRIGUEZ, Promotor de la U.C.S., fué capturado a las 7.30 horas del día domingo 19 de éste mes en el Despacho de buses de El Tránsito, Departamento de San Miguel, por 4 sujetos armados que fueron identificados por testigos de la captura, como Agentes de la Policía de Hacienda del Puesto de Concepción Batres, Departamento de Usulután.-

El cadaver de Chávez Rodríguez, fué encontrado decapitado el lunes 27 de este mes en las cercanías del Cantón el Júcaro, jurisdicción de Jucuarán, Departamento de Usulután.-

La captura fué realizada por orden del señor José Nieves Aguilar Zelaya a quien Chávez Rodríguez había demandado en juicio laboral ante el Juez de Primera Instancia de Chinameca .- José Nieves Aguilar Zelaya, reside en el Cantón La Ceiba, jurisdicción de San Jorge, Departamento de San Miguel,, y acusó a Chávez Rodríguez ante las autoridades, de ser subversivo.-

- 7 .- Un grupo de Promotores de San Antonio Masahuat, manifiestan que los señores DOMINGO GONZALEZ PEREZ, JUAN GONZALEZ FLORES , FELIPE GONZALEZ FLORES, ABEL GONZALEZ REALES, PEDRO GONZALEZ PEREZ y el Comandante local de San Antonio Masahuat, del Departamento de La Paz, profirieron amenazas públicas en contra de ellos pues consideran sus actividades como subversivas .-

Los promotores que hacen la denuncia, que se identifican como miembros de U.C.S., solicitan protección .-

- 8 .- MARIANO ECHEVERRIA, residente en el Cantón Santa Bárbara, en el Departamento de Morazán, fué denunciado en el Cuartel de Gotera como subversivo.- Como motivo de la denuncia, soldados de aquel cuerpo militar llegaron a buscarlo a su casa y al no encontrarlo, hicieron prisionera a una hija del denunciado.-

Posteriormente Mariano Echeverría, al saber de la captura de su hija, se presentó ante las autoridades.- despues de ser investigado fué

fué puesto en libertad juntamente con su hija.-

9 .- Afiliados de la U.C.S. residentes en San Antonio Pajonal, Departamento de Santa Ana, denuncian que Guillermo Rodríguez Tobar les ha amenazado a muerte por estar organizados y organizar gente en la mencionada organización .-

10 .- Promotores que trabajan en el sector oriental del país, especialmente del Departamento de San Miguel; manifiestan que han recibido amonazas de parte del Comandante del Cuartel de San Miguel (Tercera Brigada de Infantería 1, por hacer propaganda a la Ley de Reforma Agraria y Decreto-207.- El criterio de aquéllas autoridades militares es que hablar de tales leyes en Cantones y Caseríos, es subversión.-

11 .- LUCAS GONZALEZ, quien se identifica como Promotor de la U.C.S. manifiesta que está siendo perseguido por soldados del Cuartel de Gotera, agregando que han llegado el miércoles 22 de este mes, a las 11.00 a.m a buscarle a su casa.-

Sospecha que ISRAEL FLORES, quien reside en el Barrio El Calvario, Sociedad, Departamento de Morazán, lo ha denunciado, pues en muchas veces lo ha calificado de subversivo por hablar de Reforma Agraria.-

12 .- RAMON MENDOZA, está siendo perseguido por autoridades militares y Comandante del Cantón Candelaria, Sociedad, Departamento de Morazán, pues Alonzo Lazo y Rigoberto Ermen Lazo, también residentes en el Cantón Candelaria, lo han denunciado como subversivo.-

Las últimas dos personas mencionadas, son propietarias de una parcela de terreno que Ramón Mendoza cultiva como arrendatario .-

13 .- SANTOS FUENTES, del Cantón El Pastor, jurisdicción de Yayantique, Departamento de La Unión, quien fué identificado como Ejecutivo Cantonal de La Unión Comunal Salvadoreña, fué capturado por 4 personas, dos vestidas de civil y dos con uniforme de soldado, el sábado 18 de este mes.-

Se desconoce el paradero de la persona capturada .-

14 .- CESAREO AGUILAR, residente en Caserío Las Cuevitas, Cantón El Pastor, Yayantique, La Unión, fué sacado de su casa a la 01.00 horas del día domingo 19 de éste mes, por un grupo de 20 personas que vestían uniforme color verde olivo .- El capturado es Secretario del Grupo Precooperativo El Socorro, y al momento de su captura, las autoridades -

94

le gritaron: " La Guardia te habla, levántate; a llevarte venimos, no te vayas a correr porque te matamos " .

Se desconoce el paradero de la persona capturada .

- 15 .- FERNANDO MOLINA, quien se identifica como afiliado a U.C.S., manifiesta que organizó un grupo precooperativo en el Cantón El Cuvo, - jurisdicción de Chirilagua, Departamento de San Miguel, y que fué - llamado por un sargento de la Fuerza Armada, del grupo de soldados - destacados en aquél lugar, quien le advirtió que no estuviera orga- - nizando a las personas, pues la U.C.S. solo engaña a la gente y lo - enreda todo .-
- 16 .- la señora BERSABE URSULA, residente en Sociedad, Departamento de Mo- - razan, fué capturada aproximadamente a las 11.00 p.m. del día martes 21 de este mes, por miembros que fueron identificados como soldados del Centro de Instrucción de Ingenieros de la Fu-za Armada (CIFA) con Sede en Zacatecoluca, Departamento de La Paz.- La capturada fué encontrada muerta el día Jueves 23 de este mes, en - las cercanías de Sociedad.- Según versiones, su captura se debió a - que, siendo la fallecida propietaria de un comedor en Sociedad, se le acusó de alimentar a los subversivos, pues en ése lugar llegaron a co- - mer Promotores de U.C.S. de aquélla zona.-
- 17 .- el afiliado ANTONIO CHACON MUNDO, vicepresidente de la cooperativa -- El Pital, de San Juan Nonualco, fué muerto por soldados que custodian actualmente la cooperativa La Longaniza, en San Juan Nonualco.- De -- acuerdo a informes, el fallecido había sido denunciado como subversi- - vo en la Comandancia Local de San Rafael Obrajuelo, por enemistades - personales que tenía con otros individuos .- Los hechos sucedieron -- el viernes 24 de éste mes .- Los soldados pertenecen al CIFA .
- 18 .- IZABEL LOPEZ; FRANCISCO LOPEZ, JUAN LOPEZ y AMILDONIO LOPEZ, están - siendo perseguidos por la Guardia Nacional de Tmanique y del puesto de La Libertad, sin que haya razón para ello.- Se sospecha que la -- persecución se debe a que en casa de las personas mencionadas, se es- - tán realizando reuniones de afiliados de la U.C.S., a cargo del pro- - motor ANDRES ROBERTO FLORES.- Esta persecución ha agravado la situa- - ción económica de los afectados, pues se han visto obligados a aband- - nar sus hogares y la parcela en donde trabajan con crédito que les ha - otorgado el Banco de Fomento Agropecuario .-

DEPTO. DE LA UNION

NATURALEZA
DEL CASO

DESCRIPCION DEL CASO

AMENAZAS
(ORDEN)

1. En la Villa de Aramorós, Depto. de la Unión, el Sr. Cirilo Umanzor Bonilla, líder de ORDEN, amenaza con acusar de comunistas ante los Cuerpos de Seguridad, a los miembros de la UCS.

AMENAZAS
(GUARDIA)

2. En la población de Lislique, Depto. de la Unión, la Guardia Nacional, se cambia el uniforme por el de soldado y se dedican a amenazar a los miembros de la UCS.

PRESO
SOLPES

3. En el Cantón Agua Blanca, Caserío Montañita, Depto. de la Unión, los Cuerpos de seguridad capturaron al Sr. Teófilo Escobar y lo golpearon con las culatas de los fusiles injustamente.

UNION # 3

AMENAZAS
(ORDEN)

4. El Sr. Sibilo Umanzor, Ex-Alcalde de ORDEN del pueblo de Anamorós, Depto. de la Unión, ha dicho a los campesinos que no deben organizarse en la UCS por ser ésta comunista y que la Guardia los va a matar si se organizan. El tiene 200 manzanas y un grupo de 10 aparceros en la tierra.

AMENAZAS
(ORDEN)

5. El Sr. Adán Flores, Comandante Cantonal del Cantón Agua Blanca, Municipio de Anamorós, Depto. de la Unión, es un comandante de ORDEN y ha amenazado en toda forma a los promotores de UCS, acusándoles de ser comunistas.

103

NATURALEZA
DEL CASO

DESCRIPCION DEL CASO

AMENAZAS
(ORDEN)

6. En el Cantón El Zapotal, Caserío Punta Navarro, Jurisdicción del Carmen, Depto. de la Unión, el Sr. Víctor Manuel Mejía Lino, quien es líder de ORDEN y en ese concepto ha amenazado a varios campesinos miembros de la UCS y quien además tiene contratado al individuo Saturnino Díaz, quien es delincuente común. El le ha causado lesiones a José Angel Portillo y a otros compañeros de la UCS, con el objeto de que abandonen sus parcelas de cultivo. Además de haberles hecho una serie de procesos criminales en el Juzgado de lo penal de la Unión, de hechos falsos.

DENUNCIAS
(ALSAS.
ORDEN)

7. El Comandante Adán Flores, en el Cantón Agua Blanca, Depto. de La Unión, denunció ante el Comandante Local de Amorós, que los promotores de la UCS son subversivos y comunistas.

DEPTO. DE MORAZAN

NATURALEZA
DEL CASO.

DESCRIPCION DEL CASO

ASESINATO
(GUARDIA)

8.. En el Cantón Animas, Jurisdicción de Sociedad, Departamento de Morazán, el joven Antonio Fuentes fue sacado por un grupo de Guardias, quienes iban dirigidos por Carlos Villatoro, hijo de Gustavo Villatoro, quienes se dice le dieron muerte por dinero que les pagó Gustavo Villatoro a los Guardias.

ASESINATO
(GUARDIA)

9. En el Cantón La Joya, Jurisdicción de Sociedad, Departamento de Morazán, la Guardia Nacional sacó del lugar donde trabajaba al Profesor^R Marco Antonio Martínez y a 1 kilometro de distancia del lugar de su trabajo fué torturado y le dieron muerte. Fué el día 28 de Febrero del corriente año.

AMENAZAS
Y DAÑOS
(ORDEN,
CMTE. LOCAL
Y JUECES)

10. En la Villa de Sociedad, Departamento de Morazán, el Juez de Paz, Isabel Pineda, quien además es miembro de ORDEN, así como también el Comandante de Barrio, José Perla, se han dedicado a hostigar a los miembros de la UCS, al grado de matarles sus ganados.

ACUSACION
DE SUBVER-
SIVOS.
(ORDEN)

11. En el Cantón Labrador, Jurisdicción de Sociedad, Departamento de Morazán, el Sr. Amadeo Zelaya, prevaleciéndose de que es líder de ORDEN, le ha quitado las tierras que arrendaban todos los miembros de la UCS, acusándolos de comunistas.

SECUESTRO
(CUERPOS
DE
SEGURIDAD)

12. En el Cantón Animas, Jurisdicción de Sociedad, Departamento de Morazán, el día 3 del corriente mes y en horas de la noche, comandos del cuerpo de seguridad sacaron de la casa de habitación al Sr. Antonio Alberto, y se ignora hasta el momento su paradero.

16

DEPTO. DE MORAZAN

NATURALEZA
DEL CASO

DESCRIPCION DEL CASO

SESINATO
ORDEN Y
GUARDIA)

13. En el Cantón Bejucal, Municipio de Sociedad, Departamento de Morazán, el individuo Estreberto Escobar, miembro de ORDEN, denunció de subversivo al compañero de la UCS, Antonio Escobar, a consecuencia de lo cual la Guardia Nacional le dió muerte.

DEPTO. DE USULUTAN

TENCION
EGAL Y
BO.
GUARDIA)

14. En Usulután, en la población de Santa Elena y el Cantón El Volcán, la Guardia Nacional sacó a media noche a los Sres. Miguel y José María Bermudez. Los manearon, los tuvieron presos tres meses y les quitaron 500 colones de multa.

DEPTO. DE LA PAZ

AMENAZAS A
LA VIDA.
(P.R.)

15. CASO ESPECIAL -- En el Cantón Zacatillos, Jurisdicción de San Juan Nonualco, Depto. de La Paz, comandos del BPR, han amenazado con matar a los promotores de la UCS si no se retiran de la organización dentro del plazo de 15 días, que comenzó a contar a partir del 1º de este mes. Lo mismo han hecho con los promotores del Cantón Las Piedronas, el Cantón Los Platanares y la Hacienda Malacatosa de la misma jurisdicción.

MORAZAN
SESINATO
GUARDIA)

16. En el Cantón San José Los Islotes, Jurisdicción de San Pedro Masahuat Departamento de La Paz, la Guardia Nacional hizo tiroteos en el interior de ese cantón, provocando el pánico entre los campesinos, quienes han tenido que huír de ese lugar. Ese mismo día en el Cantón San Marcelino y la Herradura, le dieron muerte a 5 campesinos.

DEPTO DE CABAÑAS

DESCRIPCION DEL CASO

17. En Ilobasco, Departamento de Cabañas, en el Cantón El Sitio, los Sres. terratenientes, Eulario Reyes, Mauricio Vides Amorí, Luis Apontes Martínez y Abraham Castellanos, han amenazado a los miembros de la UCS que si insisten en arrendar la tierra los van a acusar en la Guardia Nacional de que pertenecen al Bloque Popular Revolucionario, para que sean lanzados al Río Lempa.

DEPTO DE LA LIBERTAD

18. El compañero Julio Flores, Secretario Departamental de La Libertad, fué capturado en Tamanique por la Guardia Nacional y fué prisionero por 7 días en el cuartel general de la Guardia. Por 2 días no recibió ningún tipo de alimentos. Aplicaron choques eléctricos al cuerpo, dejando cicatrices. Fué golpeado por un agente y finalmente, le previnieron que no regresara a Tamanique porque su vida estaría en peligro.

DEPTO. DE SANTA ANA

19. El día 7 de Mayo de 1980, miembros de la Guardia Nacional de Santa Ana registraron una casa adonde estaban recibiendo un seminario de Contabilidad, miembros de varias cooperativas de UCS. La Guardia llevó al compañero Juan José Rodríguez a la Comandancia y lo soltó al día siguiente a petición de la UCS. Debido a la intervención de la Guardia, se disolvió el seminario antes del tiempo.

20. El Secretario Departamental de la UCS en Santa Ana fué asesinado en circunstancias misteriosas y en una manera bárbara. Los compañeros de la zona alegan la participación en este asesinato de elementos de la Guardia Nacional.

NATURALEZA
DEL CASO

DESCRIPCION DEL CASO

PRESOS
(GUARDIA)

21. Siete miembros de la Cooperativa de San Francisco de Guajoyo fueron capturados y torturados por la Guardia Nacional de Santa Ana. Fueron liberados después de aproximadamente 18 días de cárcel.

PRESOS
GOLPEADOS
(GUARDIA)

22. En Santa Ana, los Cuerpos de Seguridad como la Guardia Nacional, la Policía de Hacienda, trataron a los miembros de UCS como maleantes, los amarran y los meten presos. Entre ellos están los señores Alfonso López, José María Magaña, Catarino López, quienes fueron apresados y golpeados y después puestos en libertad.

AMENAZA
(ORDEN)

23. En los cantones y caseríos del Municipio de Metapán, Depto. de Santa Ana, miembros de ORDEN han amenazado con matar a los promotores de la UCS.

DEPTO. DE SONSONATE

PRESO
TORTURA
(GUARDIA)

24. El afiliado Israel Iraheta Rodríguez, de la Cooperativa de la Hacienda Las Trincheras, fué capturado por la Guardia Nacional de Sonsonate y torturado. Tuvo los ojos vendados durante 4 días y no recibió alimentos por 3 días.

AMENAZAS
(GUARDIA)

25. El Br. Napoleón Bolaños, miembro del Departamento Jurídico de la UCS, fué detenido por Guardias Nacionales cuando andaba en un bus de Sonsonate a San Salvador, a la altura de Izalco. El compañero se identificó como miembro del Departamento Jurídico de la UCS. Miembros de la Guardia al ver que él portaba la Ley Básica de Reforma Agraria manifestaron que la Ley era "propaganda comunista". Fué detenido aproximadamente 1 hora.

101.

NATURALEZA
DEL CASO

DESCRIPCION DEL CASO

PRESO
SOLPES
(GUARDIA)

26. En el Cantón la Baja San Juan, Jurisdicción de Nahuizalco, Departamento de Sonsonate, la Guardia Nacional capturó al compañero Jerónimo Aguilar, golpeándolo salvajemente y lo encarcelaron.

INFORMES QUINCENALES DE PROMOTORES

Primera Quincena de Octubre de 1981

La oficina central de la UCS recibió un total de 279 informes quincenales de los promotores en todo el territorio nacional. Hubo 235 promotores activos en su zona de trabajo, y el 63% informaron que habían problemas en su zona de trabajo. Los demás informes contenían varios problemas, y en las páginas que siguen, presentamos los problemas en las palabras de los promotores de la UCS.

DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN

MUNICIPIO/CANTON	OBSERVACIONES DEL PROMOTOR
Tacuba (Zona Sur)	75 nuevas amenazas a muerte. Por el momento se está trabajando bien.
c. San Juan c. La Puesta Barrio Chilapa	Muchos propietarios quieren vender. Dos de ellos me han dado carta de oferta, pero esperan ver claro si FINATA les va a comprar o no.
c. El Júcaro	26 nuevas amenazas a muerte (campesinos afiliados)
c. San Juan	28 nuevas amenazas a desalojar (campe- sinos afiliados)
c. San Luis	En estas dos semanas muchos de los be- neficiados del Decreto 207 fueron amenazados a desalojo con sus parcelas, y pretender que se les pague censo a los propietarios (antiguos dueños) con las parcelas ins- critas a FINATA.
Ataco Tacuba	12 nuevos casos de desalojos 15 nuevas amenazas a desalojar Desalojos por haber llenado boleta en FINATA Problemas con los patrones que no dan recibo de cancelación. En FINATA no llenan boleta si no llevan recibos.
c. San Rafael	26 nuevas amenazas a muerte (campesinos afiliados)
c. El Rodeo	26 nuevas amenazas a desalojar (campe- sinos afiliados)
c. Lamalanga	Muchos has sido desalojados por haber solicitado una parcela a traves del Depto. Jurídico sin haber sido solucio- nado los problemas.
c. Rosario Abajo	20 nuevas amenazas a muerte (campesinos afiliados)
c. Cauta Arriba	En estas últimas dos semanas muchos de los beneficiarios con el Decreto 207 fueron amenazados a desalojo
c. Guaymango	
Tacuba (zona sur)	Llevé ocho personas a FINATA. Fueron atendidos pronto.

Además: 13 informes de promotores en Ahuachapan sostienen que no hubo problemas en la primera quincena de octubre.

DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

MUNICIPIO/CANTON	OBSERVACIONES DEL PROMOTOR
Metapan Texistepeque	En la ribera de la laguna de Guija quieren desalojar al compañero Francisco García
Metapan	Siempre se ven muertos pero no son de U.C.S., por lo menos en estos días.
Metapan	Nuevas amenazas a muerte (campesinos afiliados): Bastante.
Metapan	En mi zona de trabajo: He trabajado un poco por no dejar que la gente pierda la fé en nosotros y en la organización. Nosotros tenemos muchos afiliados y gente recién ingresada.
Metapan	Novedades de muertos siempre existen pero no son de U.C.S.
Metapan	Durante la quincena fuí paralizado por razones de violencia
Texistepeque	11 nuevas amenazas a muerte
Metapan	15 nuevas amenazas de desalojo
Metapan Texistepeque	4 nuevas amenazas de muerte (campesinos afiliados). Dicen que nosotros somos los que andamos despertando al campesino para que denuncien la tierra. La Guardia de Texistepeque y de otros municipios no están de acuerdo con la Reforma Agraria. En San Antonio no podemos visitar estos compañeros pues los tienen todos humillados y con miedo de afiliarse a la U.C. porque piensan que es una organización comunista.

105

Texistepeque	Un caso nuevo de amenaza a desalojar.
Metapan	Hubo dos enfrentamientos en la zona de Metapan y uno el 16 de octubre en la propia población, lo cual ha causado mucho pánico pues a causa de eso lo han robado y por fuerza piden comida o dinero y cuando la gente no tiene que darles corre peligro.
Metapan	Un muerto entre los afiliados. Un nuevo caso de desalojo. Al grupo pre-cooperativo Buenos Aires del cantón Las Piedras Valle Nuevo los tildan de subversivos y los amenazan con hacer una masacre. Están preocupados y quieren salirse.
Metapan	Novedades de muertos siempre se ven pero no pertenecen a UCS Además: 17 informes de promotores en Santa Ana que no mencionan problemas.

DEPARTAMENTO DE SONSONATE

MUNICIPIO/CANTON	OBSERVACIONES DEL PROMOTOR
Metaliyo	Siete nuevas amenazas a muerte (campesinos afiliados).
Cuisnahuat	En la Hacienda de la Merced hay amenazas por parte de la señora.
Hacienda ISTA El Carmen	Hasta este momento no he tenido amenazas que yo sepa pero no se que pueda pasar al respecto. Además: 19 informes de promotores en Sonsonate que no mencionan problemas.

DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

MUNICIPIO/CANTON

OBSERVACIONES DEL PROMOTOR

Tepecoyo
Jayague
Saragosa

Dos muertes violentas de afiliados en la última quincena
65 nuevas amenazas a muerte (campesinos afiliados)
4 nuevos casos de desalojos
Una compañera lo desaloja de su casa y de su trabajo. El terrateniente es dueño de la Hacienda El Bariollo

San Rafael
Zaragosa

En El Triunfo un muerto. Lo mataron anoche. No se sabe quién.

Además: 16 informes de promotores que no mencionan problemas

DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE

San Vicente

El día viernes 16 de octubre estuvieron tres hombres preguntando que si ya habían salido los promotores y a que hora.

Apastepeque
San Ildefonso
Tepetitan

Muerte de un campesino afiliado.
Dos amenazas a desalojo en el Canton San Francisco de la Cruz, San Ildefonso.

San Vicente

No he salido por motivo de inseguridad. Golpearon a un muchacho hermano de un promotor.

San Vicente

El día 16 de octubre tres hombres de armas cortas se llevaron a un muchacho que se dirigía de la arenera al Río Lempa. Le quitaron todo lo que llevaba y esto sucedió a las 10 de la mañana. Al final lo mataron.

Tres muertes violentas de afiliados en la última quincena.

Apastepeque
Caterina
San Esteban

3 nuevas amenazas a muerte (campesinos afiliados)
4 nuevos casos de desalojos
12 amenazas de desalojo

Santo Domingo
San Ildefonso

En el cantón el Rebelde tres hombres asaltaron a un hijo de un socio de la cooperativa La Barca quitándole todo.

San Ildefonso

En el Júcaro fueron asesinados dos beneficiarios del Decreto 207.

San Ildefonso

Una nueva amenaza de muerte (campesino afiliado)

Nota: La mayoría de los promotores de San Vicente no salieron a sus zonas de trabajo por falta de seguridad.

DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Zacatecoluca
Santiago Nonualco

En estos municipios no hay casos nuevos de desalojos y tampoco amenazas.

San Juan Nonualco
Zacatecoluca

El compañero Miguel Angel Escobar es amenazado por hombres desconocidos. Muertes violentas de afiliados: una familia.

San Luis Talpa

3 nuevos casos de desalojos
1 nuevo caso de amenaza a desalojar
En este municipio están tres pe que han dado sus datos completos de sus parcelas y ya esperan sus títulos de propiedad. La oficina de FINATA en Zacatecoluca se niega a entregar dichos títulos.

San Juan Nonualco

Muerte del compañero Rafael Antonio Enriques Trejos. Nuevas amenazas de muerte: Una
A mi me han amenazado cuatro veces en el cantón El Cobanal.

La Isleta

Un empleado de FINATA proporcionó datos a un propietario que luego amenazó a sus parceleros.

↑

- Zacatecoluca
Muerte violenta a Manuel Morales por haber denunciado la propiedad y recibido su título. Ya amenaza al promotor por quién fué promovida.
- San Antonio Mashuat
San Miguel Tepizontes
30 nuevos casos de familias desalojadas. Hay temor por parte de los beneficiados del Decreto 207 y afiliados de UCS.
- Zacatecoluca
De los cincuenta arrendatarios que viven en el Canton La Lucha, solo siete han llenado boletas. Los demás tienen miedo de llenarlas.
El propietario vive en la ciudad de Zacatecoluca.
- San Juan Talpa
San Antonio Masahuat
El compañero Rafael Antonio Henriquez fué sacado el día domingo 20 de septiembre de 1981 con amenaza de muerte y desde esa fecha no se sabe nada de él.
- Santiago Nonualco
Muerte violenta de un afiliado.
- San Juan Tepezontes
Algunas personas no afiliadas a la UCS dicen que no se afilian porque tienen miedo de los casos de muerte que han existido anteriormente contra los afiliados de UCS a nivel nacional y beneficiarios del Decreto 207.
- San Pedro Masahuat
Los hermanos campesinos están entusiasmados en el Decreto 207 pero no hay logro por temor a las autoridades y a los señores ricos.
- San Juan Nonualco
El peligro lo tenemos todos de perecer de un momento a otro por las autoridades de dicho municipio. El problema lo hemos adquirido desde que se trabaja con el Decreto 207.

DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL

MUNICIPIO/CANTON

OBSERVACIONES DEL PROMOTOR

Chirilagua	50 nuevas amenazas a muerte (campesinos afiliados)
Lolotique	25 nuevos casos de desalojos
Chapeltique	40 casos nuevos de amenazas a desalojar
Comacarán	Los campesinos que han declarado sus parcelas en la oficina de FINATA, les están quitando sus recibos de comprobación que han declarado su parcela. Los jefes de FINATA se han coordinado con los antiguos propietarios para despojarlos de sus parcelas.
San Jorge	30 nuevas amenazas a muerte (campesinos afiliados)
San Rafael Oriente	20 nuevos casos desalojos 25 amenazas a desalojar (casos nuevos) Los campesinos que han declarado sus parcelas a FINATA están siendo obligados a entregar los recibos de comprobación que les entregaron en FINATA. Los mismos jefes de FINATA se las quitan y se ponen de acuerdo con los antiguos propietarios y quitan a los campesinos de sus parcelas y los pasan a otro lugar.
Comacarán	25 nuevas amenazas a muerte (campesinos afiliados)
Lolotique	20 nuevos casos de desalojos
Chapeltique	40 amenazas a desalojar
San Jorge	Los campesinos que denuncian sus parcelas a FINATA los quitan de sus parcelas y las pasan a otros en común acuerdo entre señores de FINATA y antiguos propietarios.
Comacarán	20 nuevas amenazas de muerte (campesinos afiliados)
San Jorge	10 nuevos casos de familias desalojadas.
Chapeltique	25 nuevos casos de amenazas a desalojar.
Lolotique	Los campesinos se muestran preocupados porque algunos señores de FINATA les quitan el boleto comprobante y se ponen de acuerdo con los antiguos propietarios para quitar a los campesinos a otro lugar.

DEPARTAMENTO DE MORAZAN

MUNICIPIO/CANTON	OBSERVACIONES DEL PROMOTOR
Jocoro	Hay terratenientes que dicen que ellos no dan las parcelas cultivadas proque FINATA no les quiere comprar. Ellos han venido a la oficina de FINATA y les dicen que no hay dinero.
El Divisadero	En este municipio ho ha habido desalojos.
San Carlos	En la cooperativa Santa Barbara no quieren asesoramiento de U.C.S.
San Carlos	3 casos nuevos -- amenazas a desalojar
Sociedad San Carlos Gotera	Los compañeros Domingo Contreras, Juan Romero Espinales, Dionicio Benavides, Ventura Salamanca, todos originarios del Cantón El Triunfo, caserío Los Romeros, han sido amenazados a muerte por haber sido beneficiados con el Decreto 207 por la señora propietaria Victorina Joyó Sánchez.
Sociedad	12 muertes violentas de afiliados en la última quincena. Además tres nuevos casos de desalojos.
Jocoro	Los compañeros del Jícaro dicen que sus títulos provisionales no se los han entregado.

DEPARTAMENTO LA UNION

San Alejo	Domingo 18 de octubre llegaron tres individuos desconocidos preguntando por mi y la dirección de mi casa.
Sta. Rosa de Lima	Se me ha denunciado como miembro subversivo lo cual es totalment falso y puedo comprobarlo por medio de personas que me conocen y también con mi trabajo. Esta denuncia está en el Cuartel de la Unión.

MUNICIPIO/CANTON	OBSERVACIONES DEL PROMOTOR
Pasaquina San Alejo	Somos amenazados los promotores y los afiliados UCS beneficiarios del 207 del mandador del Coronel Rank. En la Hacienda el Chapernal las tierras se las han quitado. 10 nuevos casos de desalojos.
Intipucá	2 casos nuevos de amenazas de desalojo.
San Alejo	En los cantones Agua Fría, Trinchera y Las Maderas no ha habido ningún desalojo ni amenaza en esta última quincena.
Anamorós Nueva Esparta	Se desalojó al Señor Sánchez Hernández de su parcela que había cultivado tres años.
Lislique Anamorós Nueva Esparta	3 nuevas amenazas de muerte Un nuevo caso de desalojo En el municipio de Lislique hay cinco personas que andan diciendo que la reforma agraria no vale nada ni los promotores de UCS.
Anamorós	En el cantón Tulima desalojan al compañero afiliado Juan Joya.
Nueva Esparta	En el cantón Talpetate está un señor que los dueños quieren desalojar.
Lislique	Se desalojó al señor José Matías Orellana de su parcela que venía cultivando desde hace cinco años.
Lislique	El día 4 de octubre de 1981 llegaron al cantón El Derrumbado como 200 subversivos y se llevaron más de 150 reses. No ocasionaron más daños a la población.
Yayantique	En este municipio no hay desalojos
Intipucá	El señor Pedro Juan Hernandez fué amenazado de correrlo de la parcela que trabaja y de la casa donde vive.

MUNICIPIO/CANTON

OBSERVACIONES DEL PROMOTOR

Intipucá

La señora compañera Alicia del Carmen Cruz recibió amenazas dándole un plazo de 15 días para que salga de la casa donde vive.

El Carmen

A la señora Juana Andrea Sánchez la desalojan de su casa teniendo ella siete años de vivir en ella.

La Unión

El día 14 de octubre a las dos y media de la tarde llegaron al Centro Campesino de la Unión dos agentes de la Policía Nacional, dos soldados de las Fuerzas Armadas y dos de blanquillo. El jefe no saben quién es.

Yayantique

El doctor de FINATA no quiere atender los campesinos que declaran sus parcelas. Los hace echar hasta seis viajes y no les hace nada y le dice a los empleados de FINATA que vayan a devolver las tierras a los mismos dueños.

DEPARTAMENTO DE USULATAN

MUNICIPIO/CANTON

OBSERVACIONES DEL PROMOTOR

Jucuapa

9 nuevas amenazas de muerte (campesinos afiliados)

Nueva Granada

3 casas nuevas de amenazas a desalojar

Alegría

13 nuevos casos de desalojos

Berlin

Varios campesinos no quieren denunciar su parcela porque los han amenazado. Pero la mayoría están de acuerdo y son pocos los miedosos.

San Buenaventura

Santa Elena

15 nuevos casos de desalojos

Santa María

9 nuevas amenazas a muerte

Ozatlán

10 casos nuevos de amenazas a desalojar

Sta. Elena

Muchos campesinos no tienen seguridad de títulos. Un arrendatario ya con su título le alquiló tierra a otro.

Usulután

Jiquilisco

San Agustín

MUNICIPIO/CANTON

OBSERVACIONES DEL PROMOTOR

Santiago de María
Ozatlán
Tecapán
San Agustín

Fuimos a hacer una encuesta en la Hacienda El Tesoro y el señor administrador nos negó.

Jiquilisco
Usulután
Puerto El Triunfo

Los empleados de FINATA no quieren atender lo arrendatarios de un año.

Además: 22 informes de promotores que no mencionan problemas.

INFORME QUINCENAL DE PROMOTORES

Su Nombre Alga Diana Sactaj Fecha del 20 al 5 marzo

Unidad/Supervisor/ Exister afilado Depto marzán

Favor de apuntar los datos pedidos por su zona de trabajo durante la última quincena:

Haga una lista de los municipios donde trabajó en la quincena:

Divisadero _____
Jocoro _____
Jucuyaquín _____
Sociedad _____

Muertes violentas de afiliados en estos municipios en la última quincena _____ (número).

Nuevas amenazas a muerte (campesinos afiliados) 5 (número)

Nuevos casos de desalojos _____ (número de familias desalojadas)

Amenazas a desalojar _____ (número de casos nuevos)

Otras novedades en estos municipios durante los últimos quince días:

En el municipio de Sociedad
desapareció un campesino promotor
Lacón y González y esto esto
no ha de pasado

Este informe se entrega al Supervisor.

INFORME QUINCENAL DE PROMOTORES

02
11

Unidad # 1

Nombre del Promotor: Enrique Ramirez Fecha: 19 a 31
Supervisor: Ramirez Depto. Santa Cruz

Favor anotar los datos pedidos por su Zona de trabajo durante la última quincena:

Hago una lista de los Municipios donde trabajó en la quincena:

Matamoros C/ El Pual Grupos Solidarios
Matamoros Grupo ACOOP. M. T. Productores de Cal Viva
C/ El Capulin Hda. Vieja Grupos de Asesoría St. A.
C/ Santa Rita Grupos de Asesoría

Muertes violentas de Afiliados en estos Municipios en la última quincena 1 (Número).

Nuevas amenazas o muerte (campesinos afiliados) 3 (Número).

Nuevos casos de desalojos 10 (Número de familias desalojados).

Amenazas o desalojar 10 (Número de casos nuevos)

Otras novedades en estos Municipios durante los últimos quince días:

La muerte de El Compañero por Humberto Ramirez
Ramirez de V.C.S. y miembro de el Comité Ejecutivo
Departamental de Santa Cruz de desempeñando el cargo
de coordinador de proyectos de desarrollo
por el momento no se investigado quienes
fueron los que lo asesinaron ni de qué modo
ni si se hizo la parte de el desarrollo
en la parte que se está haciendo en el Departamento
de Santa Cruz de desempeñando el cargo

INFORME CUINCENAL DE PROMOTORES . Unidad # 2

Su Nombre José Adrián Hernández Fecha: 20 a 5 XI de 1988

Supervisor: José León Gómez Depto. La Paz

Favor de anotar los datos pedidos por su Zona de trabajo durante la última quincena:

Haga una lista de los Municipios donde trabajó en la quincena:

<u>La Ceja</u>	<u>San Antonio Macabuat</u>
<u>San Juan Tepezontes</u>	

Muertes violentas de Afiliados en estos Municipios en la última quincena _____ (Número).

Nuevas amenazas a muerte (campesinos afiliados) _____ (número).

Nuevos casos de desalojos _____ (número de Familias desalojadas)

Amenazas a desalojar 2 (Número de casos nuevos)

Otras novedades en estos Municipios durante los últimos quince días:

En estos municipios algunas personas les han amenazado por aver quemado sus boletas a finanta
por que en estos municipios ya estan favorecidos con el 20% y muchos campesinos ya estan trabajando.

Este informe se entrega al Supervisor.

l/jc.

INFORME QUINCENAL DE PROMOTORES

Unidad # 1º

Nombre del Promotor: Libertine Antonio Fecha: 5 al 20 de Noviembre
Supervisor: Fernando Encina Depto. Santa Rosa

Favor anotar los datos pedidos por su Zona de trabajo durante la última quincena:

Hago una lista de los Municipios donde trabajé en la quincena:

- Baye Nuevo C. Ten. las piedras _____
- Carrizo San Diego Ex. T. Ten. Ten. _____
- Los Tuzas de dondi Trabajo _____
- Danda la Cruz de Organización V.S.S. Visitando Hogar _____

Muertes violentas de Afiliados en estos Municipios en la última quincena 1 (Número).

Nuevas amenazas o muerte (campesinos afiliados) ↓ x 45 (Número).

Nuevos casos de desalojos _____ (Número de Familias desalojadas).

Amenazas o desalojar _____ (Número de casos nuevos)

Otros novedades en estos Municipios durante los últimos quince días:

Al Campesino Oscar Ramos lo mataron sin causa alguna de U.C.S. por haberse levantado armados vestidos de Sibil. En el Cantón Balte Nuevo Ay amenaza de muerte para todos los Afiliados a la Unión Comunal Salbadoriana S. S. 45 Afiliados. Las Amenazas por parte de la Defensa Sibil. del Cantón de Taguilapa, jurisdicción de metapán.

/ Jic.

INFORME QUINCENAL DE PROMOTORES

Unidad # 7.

Nombre del Promotor: Rosalba Perez Fecha: 6 Nov. 1981

Supervisor: Fernando Alvarado Depto. Santana

Favor anotar los datos pedidos por su Zona de trabajo durante la última quincena:

Haga una lista de los Municipios donde trabajó en la quincena:

Canton Belen Guizal
Caserio San Marcos.
Caserio Nance Dulce
Metapán

Muertes violentas de Afiliados en estos Municipios en la última quincena 7. (Número).

Nuevas amenazas a muerte (campesinos afiliados) 4. (Número).

Nuevos casos de desalojos _____ (Número de Familias desalojados).

Amenazas a desalojar _____ (Número de casos nuevos)

Otras novedades en estos Municipios durante los últimos quince días:

Cuatro promotores eno sido amnazardos por el Escudron del Futo. Motivo por el cual no podemos visitar ametapán para así no conocer. El compañero asesinado era promotor Oscar Piamor.

INFORME QUINCENAL DE PROMOTORES

Unidad # 2

Nombre del Promotor: Raul Santos Jimeno Fecha: 19 al 31

Supervisor: Fernando Heredia Depto. Santa Ana

Favor anotar los datos pedidos por su Zona de trabajo durante la última quincena:

Haga una lista de los Municipios donde trabajó en la quincena:

- | | |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| <u>San Pablo</u> | <u>Departamento Santa Ana</u> |
| <u>Tejatepec</u> | <u>Departamento Santa Ana</u> |
| <u>San Antonio Palmar</u> | <u>Departamento Santa Ana</u> |
| <u>Comisariado en Hda Guajaya</u> | <u>Oficina de Educación</u> |

Muertes violentas de Afiliados en estos Municipios en la última quincena 1 (Número).

Nuevas amenazas a muerte (campesinos afiliados) 7 (Número).

Nuevos casos de desalojos _____ (Número de Familias desalojadas)

Amenazas a desalojar _____ (Número de casos nuevos)

Otras novedades en estos Municipios durante los últimos quince días:

Campeñeros que no denunciaron sus Parcelas Propias las antiguas. Deseñados los terrenos en terreno baldío.

Con causas de Subsecuente.

Los Campeñeros Propietarios por el desalojo en sus terrenos.

Señala a los señores Guadalupe El Don que el Tejatepec que se encuentra el Campeñero a los señores miembros de la Oficina Ejecutiva Departamental de Desempeño en la Secretaría de Proyectos Sociales

INFORME QUINCENAL DE PROMOTORES

Unidad # 2

Nombre del Promotor: a Blanca Lidia Ruiz Fecha: del 11 de Noviembre de 1984
Supervisor: Andrés Flores Depto. Morelos

Favor anotar los datos pedidos por su Zona de trabajo durante la última quincena:

Hago una lista de los Municipios donde trabajé en la quincena:

San Carlos
Amecameca
Soledad

Muertes violentas de Afiliados en estos Municipios en la última quincena _____ (Número).

Nuevos amenazas a muerte (campesinos afiliados) _____ (Número).

Nuevos casos de desalojos _____ (Número de Familias desalojadas).

Amenazas a desalojar _____ (Número de casos nuevos)

Otras novedades en estos Municipios durante los últimos quince días:

El Compañero Juan Gonzales
Casa 11 de Noviembre del Barrio 11 de Noviembre
fue sacado de su propia casa a la 1 de la
noche por un grupo de personas con
armas y andaban en un carro según de la
su familia imposible encontrarlo.

/ jic.

INFORME QUINCENAL DE PROMOTORES

Unidad # 3

Nombre del Promotor: _____ Fecha: 20 al 5 de nov.
Supervisor: Jesús Mario Benavides Depto. Veracruz

Favor anotar los datos pedidos por su Zona de trabajo durante la última quincena:

Haga una lista de los Municipios donde trabajó en la quincena:

Veracruz
Jiquilisco
San Mateo
Ensenada

Muertes violentas de Afiliados en estos Municipios en la última quincena — (Número).

Nuevas amenazas a muerte (campesinos afiliados) _____ (Número).

Nuevos casos de desalojos 3 (Número de Familias desalojadas).

Amenazas a desalojar 3 (Número de casos nuevos).

Otras novedades en estos Municipios durante los últimos quince días:

En el cantón de Ensenada se presentó a Don Francisco Gómez y Don Domingo Torres fueron amenazados por Don Manuel Campos propietario de las tierras que los señores antes mencionados habían denunciado.

/ jic.

Su Nombre Andres Arias Fecha: 5 de noviembre 1987

Supervisor: José Santos Basquez Depto. de La Unión

Favor de anotar los datos pedidos por su Zona de trabajo durante la última quincena:

Haga una lista de los Municipios donde trabajó en la quincena:

nuevo esparta
Tislique

Muertes violentas de Afiliados en estos Municipios en la última quincena NO (Número).

Nuevas amenazas a muerte (campesinos afiliados) Si 2 (número) 2

Nuevos casos de desalojos NO (Número de Familias desalojadas).

Amenazas a desalojar Si 2 (Número de casos nuevos) 2

Otras novedades en estos Municipios durante los últimos quince días:

muchos Afiliados desean man-garantias
Varios somos Amenazados por de pronto va el nombre
de aqui ernesto Blanco melendez con numero
de cedula personal 7-9-002255 cantón Higuera Tislique
Santos manzares del caserío los canales de el cantón
Sirumbado La Unión

Este informe se entregó al Supervisor.

Ijic.

Su Nombre Consuelo Rojas Rodríguez Fecha: 24 de octubre 1971
Supervisor: Roberto Andrés Flores Depto. La Libertad

Favor de anotar los datos pedidos por su Zona de trabajo durante la última quincena:

Haga una lista de los Municipios donde trabajó en la quincena:

Cantón majahual _____
Cantón Camanigüe _____
Cantón El palmar _____

Muertes violentas de Afiliados en estos Municipios en la última quincena _____ (Número).

Nuevas amenazas a muerte (campesinos afiliados) _____ (número).

Nuevos casos de desalojos _____ (número de Familias desalojadas).

Amenazas a desalojar X ↓ ↓ (Número de casos nuevos 13+27+3=)

Otras novedades en estos Municipios durante los últimos quince días:

en el Cantón El palmar se han llevado a cabo
3 desalojos el primer desalojo fue por
desalojo 27 arrendatarios y por miedo de que estubamos
las mandamos a desalojar en parcelas el segundo
desalojo fue por Raymundo Sanchez quien desalojó
Corrediza Mireva desalojo 8 arrendatarios este fue el 3er

Este informe se entrega al Supervisor.

Ijic.

Unidad # 7

Nombre del Promotor: Alexandra Perla Fecha: 5/11/81
Supervisor: Mercuria Garcia Depto. de Libertad

Favor, anotar los datos pedidos por su Zona de trabajo durante la última quincena:

Haga una lista de los Municipios donde trabajó en la quincena:

<u>tepecoyo</u>	<u>siuda orse</u>
<u>dayague</u>	<u>Opico</u>
<u>SARAGOSA</u>	<u>colan</u>
_____	_____

Muertes violentas de Afiliados en estos Municipios en la última quincena _____ (Número).

Nuevas amenazas a muerte (campesinos afiliados) 20 (Número).

Nuevos casos de desalojos 10 (Número de familias desalojados).

Amenazas a desalojar 5 (Número de casos nuevos)

Otras novedades en estos Municipios durante los últimos quince días: _____

En el municipio de tepecoyo
Estan 5 campesinos amenazados
que al momentos terminan de sacar las
siembras los van a sacar de las par
celas que trabajan

INFORME QUINCENAL DE PROMOTORES

Unidad # 2

Nombre del Promotor: Gerardo Alberto Morales Fecha: 15¹⁶ al 31 de Nov.

Supervisor: Rojelio Garcia Gonzalez Depto. Chihuahua

Favor anotar los datos pedidos por su Zona de trabajo durante la última quincena:

Haga una lista de los Municipios donde trabajó en la quincena:

<u>Municipio Toluca.</u>	<u>Canton el San Pedro</u>
<u>San Francisco Mexico.</u>	<u>Barrio San Nicolas Con</u>
<u>San Nicolas de los Rios 207.</u>	<u>San Nicolas 207.</u>
<u>Barrio el Coloso 207.</u>	<u>Barrio Chilapa. Con. 207.</u>
<u>San Francisco M. Canton el Documento. Con. 207.</u>	

Muertes violentas de Afiliados en estos Municipios en la última quincena _____ (Número).

Nuevas amenazas o muerte (campesinos afiliados) _____ (Número).

Nuevos casos de desalojos 7 (Número de Familias desalojadas).

Amenazas a desalojar 5 (Número de casos nuevos)

Otras novedades en estos Municipios durante los últimos quince días:

En el Municipio de Toluca algunos
propietarios están amenazando con desalojar
los arrendatarios
y tuvimos 2 reuniones de promotores y super
visores. A un viaje a Santa Tecla

/ Jic.

INFORME QUINCENAL DE PROMOTORES

Unidad # 2

Nombre del Promotor: Amali Amalia Quintan Fecha: 16 de 30

Supervisor: Rogelio Garcia Gonzalez Depto. Chihuahua

Favor anotar los datos pedidos por su Zona de trabajo durante la última quincena:

Haga una lista de los Municipios donde trabajó en la quincena:

Trinidad y sus alrededores

Muertes violentas de Afiliados en estos Municipios en lo último quincena 4 (Número).

Nuevas amenazas o muerte (campesinos afiliados) 1 (Número).

Nuevos casos de desalojos --- (Número de Familias desalojadas).

Amenazas o desalojar _____ (Número de casos nuevos)

Otras novedades en estos Municipios durante los últimos quince días:

muchos gent. tiene mucha miedo a caminar de
a la U.C.S. por que lo patanan los tiempos
muchos muerden y muchos campesinos no son desalojados
su familia

/ Jic.

INFORME QUINCENAL DE PROMOTORES

Su Nombre Juan Bautista Díaz Fecha del 19 de octubre

Unidad/Supervisor Juan Pablo Hernández Depto Sonsonate

Favor de apuntar los datos pedidos por su zona de trabajo durante la última quincena:

Haga una lista de los municipios donde trabajó en la quincena:

<u>San Julián</u>	<u>Coop. El Manserral</u>
<u>Izabal</u>	<u>4 Desaparecidos</u>
<u>Sonsonate</u>	

Muertes violentas de afiliados en estos municipios en la última quincena _____ (número). ↑

Nuevas amenazas a muerte (campesinos afiliados) 0 (número)

Nuevos casos de desalojos 0 (número de familias desalojadas)

Amenazas a desalojar 0 (número de casos nuevos)

Otras novedades en estos municipios durante los últimos quince días:

necesitan formar una cooperativa

Juan Pablo Hernández

Este informe se entrega al Supervisor.

INFORME QUINCENAL DE PROMOTORES



Unidad # 3

Nombre del Promotor: _____ Fecha: 20 al 5 de Nov

Supervisor: Nicolan Gomez Escobar Depto. San Vicente

Favor anotar los datos pedidos por su Zona de trabajo durante la última 0 quincena:

Haga una lista de los Municipios donde trabajó en la quincena:

- Apatzacoque _____
- San Ildefonso _____
- Santo Domingo _____
- San Esteban Catarina _____

Muertes violentas de Afiliados en estos Municipios en lo último quin -- cena _____ (Número).

Nuevas amenazas a muerte (campesinos afiliados) 4 (Número).

Nuevos casos de desalojos 3 (Número de Familias desalojados).

Amenazas a desalojar 9 (Número de casos nuevos)

Otras novedades en estos Municipios durante los últimos quince días:

Tambien informo que Juanes 29 de octubre
fui capturado por una Comision de don Placido
Bentura a cargo de militares, Cucuda me
conducia en un Bus que venia de San Miguel
a San Salvador pero donde me detuvieron
fue en el camino de juicapa.

INFORME QUINCENAL DE PROMOTORES . Unidad # 5

Su Nombre Alejandro Quintanilla Fecha: del 20 al 5 de noviembre

Supervisor: Alejandro Quintanilla Depto. Sabinsente

Favor de anotar los datos pedidos por su Zona de trabajo durante la última quincena:

Haga una lista de los Municipios donde trabajó en la quincena:

<u>Emp. Santa Fecla.</u>	<u>el 20 y 21-22 en la oficina central</u>
<u>Emp. Sabinsente el 25</u>	<u>128 Reunion General de Promotores</u>
<u>el 27 Reunion en la Barca</u>	<u>en el centro Compeico</u>
<u>Com. G. Asociados</u>	

Muertes violentas de Afiliados en estos Municipios en la última quincena _____ (Número).

Nuevas amenazas a muerte (campesinos afiliados) _____ (número).

Nuevos casos de desalojos _____ (número de Familias desalojadas).

Amenazas a desalojar _____ (Número de casos nuevos)

Otras novedades en estos Municipios durante los últimos quince días:

el 30 de octubre Andube Por merced de un vecino
Por que abisan castañada a un Promotor Para
Reclutar la escuela del Comandante

Este informe se entrega al Supervisor.

Ijic.